

**ANÁLISIS DE LAS RELACIONES DE SOLVENCIA COMO INDICADOR
PRUDENCIAL DEL SISTEMA FINANCIERO COLOMBIANO ENTRE LOS AÑOS
2012 – 2022: BANCO DE OCCIDENTE.**

Yuliana Giraldo Ceballos

Edilberto Montaña Orozco

Tutor

Universidad del Valle

Facultad Ciencias de la Administración

Programa Contaduría Pública

Sede: Cali

2024

Dedicatoria

A mi familia, cuyo amor y apoyo incondicional han sido la base de este logro; Papá, por enseñarme el valor del esfuerzo y la perseverancia; Mamá, por su infinita paciencia y sus sabios consejos; y a mi hermana, por ser mi fuente de inspiración y mi compañera en cada paso de este camino. Este logro es para ustedes, quienes siempre han estado a mi lado, gracias por su paciencia, comprensión y constante aliento, sin los cuales este trabajo no habría sido posible.

TABLA DE CONTENIDO

Introducción.....	4
1. Justificación.....	6
1.1. Justificación personal	6
1.2. Justificación social	6
2. Antecedentes.....	8
3. Descripción del Problema.....	16
3.1. Estado del arte	16
3.2. Importancia de los Índices de Solvencia en la Evaluación de la Salud Financiera de las entidades financieras.	19
3.3. Pregunta de problema.....	27
4. Objetivos.....	28
4.1 Objetivo general	28
4.1.2. Objetivos específicos.....	28
5. Metodológica.....	29
5.1 Método de estudio	29
5.2 Tipo de estudio	29
5.3 Fuentes primarias y secundarias.....	30
5.3.1 Información primaria	30
5.3.2 Información secundaria.....	31
6. Marco de referencia.....	32
6.1. Marco teórico	36
6.2 Marco Conceptual	34
6.2.1 Relación de solvencia básica	34
6.2.2. Patrimonio técnico	35
6.2.3 Patrimonio técnico en Colombia.....	36
6.2.4 Activos ponderados por nivel de riesgo.....	37
6.2.5 Capital mínimo técnico	38
6.2.6 Capital adicional	39
6.2.7 Capital básico.....	40
6.2.8 Solvencia.....	41
6.2.9 Liquidez	41
6.3 Marco jurídico	42
6.4. Marco contextual.....	51
6.4.1 Banco de Occidente	53
6.5 Organismos reguladores del sistema financiero internacional.....	62
6.6 Análisis Banco de Occidente y su comportamiento de relación de Solvencia periodo 2012-2022	70
6.6.1 Principales indicadores de solvencia y evaluación financiera	70

6.7 Indicadores que Influyen en el Índice de Solvencia de una Entidad Financiera	77
6.8 Procesos de regulación financiera a nivel internacional.....	80
6.9 Supervisión y regulación financiera	82
6.9.1 Reporte a la Superfinanciera.....	82
6.9.2 FOGAFIN	87
6.9.3 FOGAFIN 2023	91
7. Reportes de revisoría fiscal.....	93
7.1. Notas de estados financiero respecto a situaciones de relevancia para usuarios de la información 2012-2022	94
8. Conclusiones	99
9. Referencias bibliográficas	102
Anexos	107

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Trayectoria histórica del Banco de Occidente	14
Tabla 2 Estructura del acuerdo de Basilea III	27
Tabla 3 Estructura de Solvencia II	28
Tabla 4 Decretos sobre los parámetros de las entidades financieras en Colombia	49
Tabla 5 Accionistas Banco de Occidente 2023	58
Tabla 6 Indicadores 2017-2022	63
Tabla 7 Ejemplos contextuales de instituciones financieras con problemas de solvencia.	69
Tabla 8 Indicadores de Solvencia Banco de Occidente 2016-2021.	74
Tabla 9 Crecimiento de la cartera bruta.	76
Tabla 10 Indicadores de solvencia 2018-2022.	78
Tabla 11 Estructura del mercado financiero colombiano.	86
Tabla 12 Comparación de los esquemas de seguro de depósito.	92
Tabla 13 Indicadores del Seguro de depósito.	95
Tabla 14 Índice de solvencia 2012.	98
Tabla 15 índice de solvencia 2013.	99
Tabla 16 Índice de solvencia 2014.	99
Tabla 17 índice de Solvencia 2015.	100
Tabla 18 índice de solvencia 2016-2017.	100
Tabla 19 índice de solvencia 2018-2019.	101
Tabla 20 índice de Solvencia 2021-2022	102
Tabla 21 índice de Solvencia 2022.	102

Resumen

El análisis se basa en un enfoque cualitativo con características de caso de estudio que examina datos financieros históricos del Banco de Occidente durante los años seleccionados. Se emplean varias relaciones de solvencia clave, como el Ratio de Capital a Activos (CAR), el Ratio de Capital Regulatorio y el Ratio de Calidad de Activos. Para evaluar la eficacia de estos indicadores, se compara el desempeño del banco con los estándares establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia y con el desempeño de otros bancos en el sistema financiero colombiano. La metodología incluye el uso de herramientas estadísticas para analizar las tendencias y variaciones en las ratios de solvencia a lo largo del período de estudio.

El objetivo principal de este trabajo de grado es analizar la solvencia del Banco de Occidente durante el período comprendido entre 2012 y 2022, utilizando las relaciones de solvencia como indicadores prudenciales. El estudio pretende evaluar cómo estas relaciones reflejan la estabilidad y la solidez del banco dentro del contexto del sistema financiero colombiano, con el fin de proporcionar una visión detallada sobre la capacidad del banco para afrontar riesgos financieros y cumplir con las normativas regulatorias.

Palabras Claves: Solvencia, Indicadores Prudenciales, Ratio de Capital a Activos, Ratio de Capital Regulatorio, Sistema Financiero Colombiano, Banco de Occidente, Estabilidad Financiera, Cumplimiento Regulatorio.

Introducción

En el ámbito financiero, la solvencia de las entidades bancarias es un indicador crucial para evaluar su estabilidad y capacidad para enfrentar obligaciones financieras y riesgos inherentes a su operación. En este contexto, la presente monografía se enfoca en el análisis detallado de los índices de solvencia del Banco de Occidente durante el período comprendido entre los años 2012 y 2022. La relevancia de este estudio radica en la necesidad de garantizar que las entidades bancarias operen dentro de marcos de seguridad financiera adecuados, protegiendo así los intereses de depositantes, inversionistas y la economía en general.

El objetivo general de este trabajo es determinar los índices de solvencia del Banco de Occidente en el período mencionado, con el fin de analizar si estos son los necesarios para alertar sobre su salud financiera y capacidad para hacer frente a los riesgos y obligaciones financieras. Este análisis es esencial para identificar posibles señales tempranas de dificultades financieras, que podrían repercutir negativamente en la confianza de los stakeholders y en la estabilidad del sistema financiero colombiano.

Para alcanzar este objetivo, la monografía se estructura en varios capítulos que abarcan los aspectos más relevantes del estudio:

1. Marco Teórico: Se abordarán conceptos fundamentales sobre la solvencia bancaria, los métodos de cálculo de los índices de solvencia y la importancia de estos indicadores en la evaluación de la salud financiera de las entidades bancarias.
2. Revisión de la Literatura: Se examinarán estudios previos y análisis comparativos de solvencia en el sector bancario, tanto a nivel nacional como internacional, para contextualizar la situación del Banco de Occidente en un marco más amplio.

3. Metodología: Se detallará el enfoque metodológico utilizado para la recolección y análisis de datos financieros del Banco de Occidente, explicando las fuentes de información, el periodo de estudio y las técnicas empleadas para el cálculo de los índices de solvencia.

4. Análisis de Resultados: Se presentarán y discutirán los hallazgos del análisis de los índices de solvencia del Banco de Occidente, comparándolos con estándares regulatorios y con los de otras entidades financieras relevantes.

5. Conclusiones: Que pretenden analizar la información suministrada y generar un criterio específico sobre las garantías de un indicador de solvencia en las entidades financieras colombianas, específicamente el Banco de Occidente.

A través de este estudio, se busca ofrecer una visión integral del indicador de solvencia del Banco de Occidente durante el período establecido. Además, se resalta la importancia de garantizar la precisión y fiabilidad de este indicador para mantener la confianza de la sociedad y promover el crecimiento del sistema financiero colombiano.

1. Justificación

1.1. Justificación personal

La investigación sobre las solvencias bancarias surge de una motivación personal en busca de conocimientos sólidos y actualizados sobre el sistema financiero. El estudio de los indicadores de solvencia bancaria, como señal temprana para el sistema bancario colombiano, proporciona una comprensión de la salud financiera de las entidades, permitiendo evaluar su capacidad para cumplir con obligaciones a largo plazo y gestionar riesgos de manera adecuada. Esta valiosa información es de interés tanto para profesionales del sector financiero como para inversionistas y reguladores.

A través de una investigación rigurosa y detallada, se espera generar conocimiento y comprensión sobre este tema crucial, para beneficio tanto de los actores del sector financiero como de la sociedad en general. La solvencia bancaria es un pilar fundamental para el desarrollo económico y social de Colombia, y la investigación aspira a arrojar luz sobre este aspecto esencial de nuestra economía.

1.2. Justificación social

La investigación es relevante para el bienestar de los ciudadanos, ya que los bancos desempeñan un papel crucial en el acceso al crédito, el ahorro y las inversiones. Un sistema bancario sólido y solvente no solo brinda confianza a los usuarios, sino que también puede fomentar el crecimiento económico y la generación de empleo en el país. Esta investigación también contribuye a identificar las mejores prácticas y desafíos que enfrentan los bancos en

términos de solvencia; mediante el análisis de los indicadores y la comparación entre diferentes entidades, logrando identificar patrones y tendencias útiles para mejorar los procesos de regulación y supervisión.

El compromiso con esta investigación radica en aportar al progreso y bienestar de mi nación con el firme convencimiento de que los resultados obtenidos tendrán un impacto positivo en el ámbito financiero y en el quehacer económico de los colombianos.

2. Antecedentes

El análisis de la solvencia de las entidades financieras es un tema crucial en el estudio de la estabilidad financiera y la gestión de riesgos. Este concepto se refiere a la capacidad de una entidad para cumplir con sus obligaciones financieras a largo plazo, asegurando que tiene suficientes recursos para enfrentar sus compromisos sin poner en riesgo su operación. En el contexto colombiano, el indicador de solvencia ha sido objeto de diversas investigaciones y análisis debido a su impacto en la confianza del público y la solidez del sistema financiero.

La Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) ha sido una de las principales entidades en supervisar y regular los índices de solvencia de las instituciones financieras del país. Según la SFC, el indicador de solvencia se define como la relación entre el patrimonio técnico y los activos ponderados por nivel de riesgo (Superintendencia Financiera de Colombia, s.f.). Este indicador permite evaluar la capacidad de los bancos para absorber pérdidas inesperadas y garantizar su estabilidad financiera.

En estudios previos, autores como Moreno (2013) han enfatizado la importancia de los índices de solvencia para mantener la confianza en el sistema financiero. Moreno argumenta que un alto nivel de solvencia no solo protege a los depositantes y acreedores, sino que también contribuye a la estabilidad económica general, al minimizar el riesgo de quiebras bancarias que podrían desencadenar crisis sistémicas (Moreno, 2013).

Otro trabajo significativo es el de Hernández Mahecha (2017), quien analiza los efectos de las regulaciones financieras sobre la solvencia de los bancos colombianos. En su estudio, Hernández Mahecha destaca cómo las reformas regulatorias implementadas después de la crisis financiera global de 2008 han fortalecido los requerimientos de capital y mejorado los índices

de solvencia de los bancos en Colombia, haciendo alusión a la importancia de la supervisión continua para prevenir riesgos sistémicos (Hernández Mahecha, 2017).

Además, un estudio de Poveda Santafé y González Medina (2021) sobre el Grupo Aval, que incluye al Banco de Occidente, examina cómo los indicadores de solvencia han evolucionado a lo largo del tiempo. Este análisis revela que el Grupo Aval ha mantenido consistentemente altos niveles de solvencia, lo que refleja una gestión prudente del riesgo y un enfoque proactivo en el cumplimiento de las normativas vigentes (Poveda Santafé y González Medina, 2021).

El presente trabajo de grado se enfoca en los índices de solvencia del Banco de Occidente durante el período 2012-2022, con el objetivo de analizar si estos índices son adecuados para alertar sobre la salud financiera de la entidad y su capacidad para enfrentar riesgos y obligaciones financieras. Este análisis no solo se basa en datos financieros y regulatorios, sino que también considera el impacto de las políticas de gestión de riesgos y las prácticas de gobernanza corporativa en la estabilidad del banco.

Grupo AVAL y Luis Carlos Sarmiento Angulo

Luis Carlos Sarmiento Angulo, nacido el 27 de enero de 1933 en Bogotá, Colombia, es un influyente empresario y magnate cuya vida personal y trayectoria han dejado una profunda huella en la economía del país. A lo largo de su vida, ha mantenido una personalidad reservada y enfocada en el trabajo, lo que ha contribuido a su éxito en el mundo empresarial.

La información detallada sobre la vida personal de Luis Carlos Sarmiento Angulo es escasa debido a su carácter discreto y su preferencia por mantenerse alejado del ojo público. Sin

embargo, se sabe que es un hombre de familia y que su esposa, Fanny Gutiérrez, y sus hijos han sido una parte fundamental de su vida.

En cuanto a su trayectoria, Luis Carlos Sarmiento Angulo se destacó desde temprana edad por su interés en los negocios y la construcción. Fundó la empresa "Construcciones el Cóndor", que le permitió incursionar en el sector inmobiliario y desarrollar proyectos de vivienda y urbanismo en Bogotá.

El gran hito en su carrera empresarial fue la creación del Grupo Aval en 1973. Este conglomerado financiero se convirtió en uno de los más importantes de América Latina y está compuesto por varios bancos destacados en Colombia, como el Banco de Bogotá, el Banco de Occidente, el Banco Popular y el Banco AV Villas. A través del Grupo Aval, Sarmiento Angulo ha tenido un impacto significativo en el sistema financiero colombiano y ha contribuido al acceso al crédito y a los servicios financieros para empresas y ciudadanos en el país.

La información sobre la vida personal y trayectoria de Luis Carlos Sarmiento Angulo proviene de diversas fuentes bibliográficas que han estudiado su vida y su influencia en la economía colombiana. A continuación, se mencionan algunas de las fuentes consultadas:

1. "Luis Carlos Sarmiento Angulo: El banquero de los pobres" - María Isabel Rueda (2011): Este libro proporciona una mirada profunda a la vida y carrera de Sarmiento Angulo, explorando su impacto en la economía colombiana y su papel en el Grupo Aval.

2. "El imperio Sarmiento: el grupo Aval" - José Guarnizo Álvarez (2017): Esta obra examina en detalle el alcance y las operaciones del Grupo Aval bajo el liderazgo de Luis Carlos Sarmiento Angulo.

Aunque la información sobre su vida personal puede ser limitada, su trayectoria empresarial y su legado en el ámbito financiero y de la construcción son ampliamente reconocidos y valorados en Colombia. Luis Carlos Sarmiento Angulo ha dejado una huella duradera en la economía del país y su influencia continuará siendo reconocida en los años venideros.

El Grupo Aval, fundado y presidido por Luis Carlos Sarmiento Angulo, es un conglomerado financiero de gran relevancia en Colombia y la región. Está compuesto por varias instituciones bancarias líderes en el país, incluyendo el Banco de Bogotá, el Banco de Occidente, el Banco Popular y el Banco AV Villas. Estos bancos desempeñan un papel fundamental en el sistema financiero colombiano, ofreciendo una amplia gama de servicios bancarios a individuos y empresas.

Para comprender mejor la trayectoria de Luis Carlos Sarmiento Angulo y el éxito del Grupo Aval, es recomendable consultar el libro "Luis Carlos Sarmiento Angulo: El banquero de los pobres" escrito por María Isabel Rueda y publicado en 2011. Este libro ofrece una mirada profunda sobre la vida y carrera del magnate colombiano, así como su impacto en el desarrollo económico del país.

Otro libro que proporciona información relevante sobre el Grupo Aval y su líder es "El imperio Sarmiento: el grupo Aval", escrito por José Guarnizo Álvarez y publicado en 2017. Esta obra

examina de manera detallada el alcance y las operaciones del conglomerado financiero bajo el liderazgo de Sarmiento Angulo.

Luis Carlos Sarmiento Angulo ha dejado una profunda huella en el mundo financiero y de la construcción en Colombia. Su liderazgo en el Grupo Aval y su contribución al desarrollo económico del país son temas que han sido explorados en varios libros, los cuales brindan una visión más completa de la trayectoria y el impacto de este influyente empresario colombiano. Luis Carlos Sarmiento Angulo, con su espíritu emprendedor, ya se había destacado en el sector de la construcción a través de su empresa "Construcciones el Cóndor". Sin embargo, vio en el sector financiero una oportunidad para diversificar sus inversiones y contribuir al desarrollo económico de la región occidental de Colombia.

Banco de Occidente S.A

“El Banco de Occidente, perteneciente al Grupo Aval Acciones y Valores, nace en Cali en el mes de mayo del año 1965 y desde entonces ha cumplido con un compromiso de desarrollo en el país, respondiendo a la confianza de la comunidad, de sus clientes y de sus accionistas.

Contamos con una red de más de 175 oficinas, 18 credicentros y más de 3.093 cajeros automáticos en Colombia, además de filiales en Panamá y Barbados. En esta sección puedes conocer toda nuestra historia, propósito, Ejes de transformación y valores.” Grupo Aval Acciones y Valores. (s.f.). Recuperado de <https://www.bancodeoccidente.com.co/>

La expansión del Banco de Occidente no se detuvo en Cali, sino que se extendió gradualmente a otras ciudades y regiones de Colombia. Con el tiempo, el banco se convirtió en uno de los más importantes del país, consolidando su presencia en el sistema financiero nacional. Además

del Banco de Occidente, Luis Carlos Sarmiento Angulo ha dejado un legado significativo en el sector financiero y de la construcción en Colombia.

Tabla 1 Trayectoria histórica del Banco de Occidente

Año	Hecho histórico de la entidad
1965	Se crea el banco en la ciudad de Cali bajo la Administración de Alfonso Díaz Viana, bajo el slogan “el banco que lo conoce a usted”.
1970	Se abren las primeras oficinas fuera de Cali, en Palmira, Pereira y Armenia, contando con una red de 15 oficinas.
1973	Se fortalece bajo la orientación del Grupo Sarmiento Angulo. El banco se transforma y se convierte en una entidad de proyección internacional.
1976	Se Lanza el sistema Tarjeta de Crédito Credencial.
1977	Nace la Filial Ventas y Servicios que presta servicios de outsourcing en áreas administrativas, operativas, de cartera, actualización y mantenimiento de bases de datos, servicios de telemarketing de entrada y de salida e investigación de mercados.
1980	Se amplía la red de oficinas y se crean las Direcciones Regionales
1981	Nace la Filial Leasing de Occidente para dar una respuesta a las necesidades de reconversión de las empresas colombianas.
1982	Nace el Banco de Occidente Panamá. Se realiza un cambio de Imagen Corporativa para modificar el enfoque regionalista y dar dinamismo al Banco y sus filiales.
1991	Nace la Filial Fiduciaria de Occidente.
1993	Inicia el proyecto de modernización de operaciones bajo el enfoque de reingeniería.
1997	Se adquiere la mayoría accionaria de Leasing del Comercio, a través de la fusión con Leasing de Occidente y se inaugura la nueva sede en el Centro Histórico de Cali, considerada una de las mejores obras de infraestructura en la ciudad .
1998	Ingresa a formar parte del Grupo AVAL, con los Bancos: AV Villas, Bogotá, Occidente y Popular constituyendo. Esta unión genera una ventaja significativa para los clientes con una mayor red de oficinas.
2000	Se desarrolla el proyecto Mckinsey para rediseñar la estructura organizacional del Banco buscando mayor eficiencia.
2004	Se adquiere el “Banco Aliadas” para fortalecer el mercado de consumo introduciendo la línea de Vehículos, Seguros y Motos.
2006	Se adquiere el “Banco Unión Colombiano” para integrar la filial Occidental Bank Barbados.
2007	Se implementa un nuevo modelo comercial.
2010	Se integra las operaciones del Banco a la Unidad Leasing de Occidente y se crea la Banca Leasing ampliando el portafolio.
2013	Se logra la certificación como el mejor Banco para trabajar en Colombia por la firma Great Place to Work.

2012	Se crea una unidad de negocios para ofrecer Financiación de Vivienda.
2014	Se implementa el proyecto Estrategia Corporativa y se desarrolla un modelo de negocios con propuesta de valor enfocada en el cliente y especializada en cada Core del Banco. Se crean 3 unidades de negocios: Empresas, Personas y Tarjeta de Crédito, y Libranzas. Se crea la vicepresidencia de Servicio al Cliente.
2015	Se transforma nuevamente la Imagen Corporativa y se implementa un modelo de Oficinas modernas. Se celebran 50 años de funcionamiento.
2018	La presidencia del Banco pasa a César Prado Villegas en reemplazo de Efraín Otero Álvarez. El Grupo Aval inicia una Transformación Digital y Cultural liderada por el ADL – Aval Digital Labs para capturar valor en el mercado, desarrollar el talento digital, facilitar sinergias y alinear la estrategia digital del grupo. Se lanza Occiauto Digital, una herramienta de aprobaciones para crédito de vehículo en 5 minutos. El banco se une a la Asociación Colombiana de Empresas de Tecnología e Innovación Financiera – Colombia Fintech.
2019	Oficinas con paneles solares en Cali, Florencia y Bogotá.

Fuente: Guzmán (2021)

El Banco de Occidente es una institución financiera con una sólida trayectoria y presencia en Colombia. A lo largo de los años, ha experimentado un crecimiento significativo que le ha permitido posicionarse como uno de los bancos más importantes y confiables del país. A continuación, se destacan algunas de las ventajas y logros del Banco de Occidente y su crecimiento sostenido:

- **Amplia red de sucursales y presencia regional:** El Banco de Occidente cuenta con una extensa red de sucursales en todo el territorio colombiano. Esta amplia presencia le ha permitido llegar a diferentes regiones y ofrecer sus servicios financieros a una amplia base de clientes, desde grandes empresas hasta pequeños negocios y particulares.
- **Diversidad de productos y servicios:** El banco ofrece una amplia gama de productos y servicios financieros, que incluyen cuentas de ahorro y corriente, créditos de consumo, hipotecarios y empresariales, tarjetas de crédito, seguros, inversiones, entre otros. Esta

diversidad de opciones permite que los clientes encuentren soluciones financieras adaptadas a sus necesidades y objetivos.

- **Innovación tecnológica:** El Banco de Occidente ha invertido en la implementación de tecnología financiera para mejorar la experiencia de sus clientes. Ofrece servicios de banca en línea y aplicaciones móviles, lo que facilita el acceso a la información y la realización de operaciones bancarias de manera rápida y segura.
- **Enfoque en el servicio al cliente:** La entidad ha mantenido un enfoque constante en brindar un excelente servicio al cliente. A través de su equipo de asesores y atención personalizada, el banco busca comprender las necesidades y expectativas de sus clientes para ofrecer soluciones y asesoramiento financiero adecuado.
- **Solidez financiera y sostenibilidad:** El crecimiento del Banco de Occidente ha estado respaldado por una gestión financiera sólida y prudente. La entidad ha mantenido índices de solvencia favorables y ha cumplido con los requisitos regulatorios, lo que le ha permitido enfrentar los desafíos económicos y mantener una posición estable en el mercado financiero.

Con lo anterior se quiere resaltar que desde sus inicios el Banco de Occidente ha sido un referente en el sistema financiero colombiano, destacándose por su solidez y estabilidad. Su enfoque en el servicio al cliente y su gestión financiera prudente han sido pilares fundamentales de su éxito y crecimiento sostenido.

3. Descripción del Problema

3.1. Estado del arte

Sería apropiado manifestar que el sistema de banca a nivel mundial es tan antiguo como las organizaciones humanas; se puede evidenciar que en el ciudades griegas se desarrollaron bancos públicos que fueron manejados y administrados por funcionarios que se encargaban en su mayor parte de recaudar impuestos, cambio de moneda, créditos y acuñación de moneda¹ convirtiéndose en una organización de crédito que se enfoca principalmente en el dinero; este sistema creció de manera ascendente se empezaron a notar cambios en el sistema de comercialización y negociación tradicional, creando las tasas de interés considerando el riesgo de las operaciones que realizaba el comerciante; todo esto creó un sistema que inicialmente surgió de la necesidad humana de tener instituciones que trabajen con el dinero y que con estas se logre suplir la realización de aquella actividad que ha realizado el ser humano por años como es el trueque, una moneda de cambio, una simple transacción de cambio y que se fue desarrollando a un sistema de créditos personales y a su vez a medida de que fue creciendo este sistema bancario pudieron llegar a consolidarse como organizaciones enteras.

El Banco de la República surge en 1923 a raíz de un cambio que se estaba presentado en la época transformando así, el negocio bancario y la política económica, todo esto acompañado de la conicidad “reformas liberales” que fueron una marca en la historia de la política, la economía y la cultura colombiana como se conocía ya que estas reformas le dieron paso a cambios sociales como la libertad de prensa y civil, la división de los resguardos indígenas, la descentralización de la administración y los impuestos y el desarrollo de la banca libre, este último concepto tuvo varias etapas entre esas la credibilidad de la sociedad a estas instituciones formadas para el crédito y el ahorro.

Durante la época de 1870 en Bogotá, las personas y organizaciones que conformaban la elite comercial se enfocaron en desarrollar un sistema bancario gracias al apoyo de la legislación bancaria que estaba presente en ese momento y fundaron el Banco de Bogotá en 1871, después se conformó el Banco de Colombia en 1874 y el Banco Popular que fue construido tres años después de este último ya mencionado.

El grupo Aval, Acciones y Valores S.A. entra al sector bancario y financiero en 1971 con la adquisición del Banco de Occidente, enfocados en ser un conglomerado empresarial que se dedica a diferentes actividades entre estas la financiera y donde su principal accionista es Luis Carlos Sarmiento Angulo quien al día de hoy tiene alrededor del 70% de las acciones del grupo llegando a lugares no solo de Colombia sino del mundo como son: el banco Multibank en Panamá y el grupo BAC Credomatic que opera en toda Centroamérica, es decir en países como Guatemala, El Salvador, Honduras, República Dominicana entre otros; sin dejar de lado mencionar que actualmente también participan en el sector de administración de fondo de pensiones y cesantías con Porvenir en 1991, además que también son líderes en banca inversión a través de la empresa Corficolombiana que se ocupa principalmente en soluciones financieras.

Uno sus más grandes proyectos fue la implementación del servicio de Banca Electrónica, que se desarrolló a raíz de la necesidad de acceder a los bancos más fácilmente y las herramientas tecnológicas que poco a poco han ayudado a facilitar estos servicios, permitiéndole al Grupo AVAL integrar el portafolio de las entidades financieras más importantes como son: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Popular y Banco AV Villas. Esto le permitió al Grupo imponerse contra sus competidores ya que lograron obtener una característica diferencial Perm al lograr sus clientes y sus potenciales clientes acceder de manera fácil y en cualquier lugar a los servicios bancarios desechando completamente la obligación de ir hasta una oficina

presencial para realizar transacciones o simplemente usar los servicios prestados por las entidades bancarias, de este modo el Grupo AVAL revolucionó el acceso tradicional que se había manejado en el sistema bancario.

El Banco de Occidente, después de ser una entidad bancaria establecida en la ciudad de Cali-Valle del Cauca más concretamente inició sus operaciones en Palmira, Pereira y Armenia, se convirtió en un banco asociado al Grupo AVAL con la dirección de Sarmiento Angulo en el año 1973, lograron conjuntamente fortalecer con recursos y experiencia la administración del este banco logrando expandir su mercado competitivo, dándoles un nuevo enfoque y estrategias ya implementadas que dieron como resultado una entidad bancaria proyectada a nivel nacional e internacional muy fuerte y con grandes características diferenciales para el mercado competitivo.

Desde sus primeros años, el Banco de Occidente se destacó por su compromiso con la innovación y la excelencia en el servicio al cliente. Fue uno de los primeros bancos en Colombia en introducir servicios como cuentas de ahorro, préstamos hipotecarios y tarjetas de crédito, lo que lo convirtió en un pionero en la industria bancaria del país.

A lo largo de los años, el Banco de Occidente ha enfrentado desafíos y ha superado momentos difíciles, pero siempre ha mantenido su compromiso con la comunidad y el desarrollo económico de la región occidental de Colombia. Ha expandido su presencia en todo el país, estableciendo una amplia red de sucursales y oficinas en importantes ciudades y regiones.

En la actualidad, el Banco de Occidente es reconocido como una institución financiera confiable y de prestigio en Colombia, con una sólida base de clientes y una amplia gama de

productos y servicios financieros. Ha sabido adaptarse a los cambios del entorno económico y tecnológico, manteniendo su compromiso con la excelencia en el servicio al cliente y el impulso al desarrollo económico del país.

Uno de los principales factores que han contribuido a este momento financiero exitoso del Banco de Occidente ha sido el incremento en su base de clientes. La entidad ha logrado atraer a un mayor número de clientes que confían en sus servicios y productos financieros, lo que ha impulsado su crecimiento. La confianza y fidelidad de los clientes son elementos fundamentales en el éxito financiero de cualquier banco, ya que los clientes son la base de los ingresos y la rentabilidad de la institución.

Además, el Banco de Occidente ha experimentado un crecimiento en sus activos, lo que ha fortalecido su posición financiera. Los activos de un banco incluyen los préstamos otorgados a los clientes, las inversiones realizadas y otros bienes y propiedades. El crecimiento en los activos del Banco de Occidente es un indicador de la confianza de los clientes y la capacidad del banco para expandir su negocio y generar ingresos.

Otro elemento destacado en este momento financiero positivo del Banco de Occidente es el fortalecimiento de su patrimonio. El patrimonio de un banco se refiere a los recursos propios o el capital que posee, y es un indicador importante de su solidez financiera y capacidad para absorber pérdidas. El fortalecimiento del patrimonio del Banco de Occidente indica que la institución ha sido capaz de generar beneficios y retener capital, lo que le permite enfrentar posibles riesgos y mantener una posición financiera sólida.

3.2. Importancia de los Índices de Solvencia en la Evaluación de la Salud Financiera de las entidades financieras.

El índice de solvencia es una medida financiera fundamental utilizada en el ámbito bancario a nivel mundial para evaluar la salud financiera y la capacidad de una entidad bancaria para enfrentar situaciones de estrés o crisis. Este índice se utiliza para medir la solidez financiera de un banco y asegurarse de que tenga suficientes activos y capital para cubrir sus obligaciones y proteger los intereses de los depositantes y otros stakeholders¹.

Las funciones principales del índice de solvencia en las entidades bancarias son las siguientes:

- A. Medir la capacidad de absorción de pérdidas: El índice de solvencia evalúa la capacidad de una entidad bancaria para absorber pérdidas en caso de situaciones adversas, como incumplimientos de préstamos, depreciación de activos o cambios en las condiciones del mercado. Un índice de solvencia saludable indica que el banco tiene suficiente capital para absorber posibles pérdidas y mantener su solidez financiera.
- B. Cumplir con los requisitos regulatorios: Los reguladores bancarios establecen requisitos mínimos de capital y solvencia que los bancos deben cumplir para operar de manera segura y prudente. El índice de solvencia permite a las entidades bancarias medir su cumplimiento con dichos requisitos y asegurarse de que están operando dentro de los límites establecidos por los reguladores.
- C. Proteger a los depositantes y stakeholders: El índice de solvencia es una herramienta clave para proteger a los depositantes y otros stakeholders, ya que garantiza que el banco tenga suficiente capital para cubrir sus obligaciones financieras en caso de

dificultades. Un banco con un índice de solvencia adecuado es más capaz de proteger los intereses de sus depositantes, inversionistas y otros stakeholders en situaciones de crisis.

D. Evaluar la gestión del riesgo: El índice de solvencia también se utiliza para evaluar la gestión del riesgo en una entidad bancaria. Un banco con un índice de solvencia bajo puede indicar una gestión deficiente del riesgo, lo que podría implicar una mayor exposición a pérdidas financieras. Por lo tanto, un índice de solvencia saludable es un indicativo de una gestión del riesgo adecuada y prudente.

E. Facilitar la confianza en el sistema bancario: El índice de solvencia contribuye a la confianza y estabilidad en el sistema bancario en general. Una sólida posición de solvencia en los bancos ayuda a generar confianza entre los depositantes, inversionistas y el público en general, lo que es crucial para el buen funcionamiento del sistema financiero.

En resumen, el índice de solvencia de las entidades bancarias es una herramienta fundamental utilizada a nivel mundial para evaluar la solidez financiera y capacidad de absorción de pérdidas de un banco. Sus funciones principales incluyen medir la capacidad de absorción de pérdidas, cumplir con requisitos regulatorios, proteger a los depositantes y stakeholders, evaluar la gestión del riesgo y facilitar la confianza en el sistema bancario.

La solvencia es un aspecto crucial para la estabilidad y seguridad del sistema financiero, y los indicadores de solvencia son herramientas utilizadas por los reguladores para evaluar la salud financiera de los bancos, es decir que su funcionalidad es ser una herramienta esencial para garantizar la estabilidad y seguridad del sistema financiero en el mundo. Sin embargo, también

es importante tener en cuenta algunas limitaciones y consideraciones en la efectividad de los indicadores de solvencia en las entidades bancarias.

En primer lugar, los indicadores de solvencia no son una medida completa de la salud financiera de un banco. Aunque pueden proporcionar una evaluación sólida de la capacidad de un banco para absorber pérdidas, no ofrecen una visión completa de otros riesgos financieros, como el riesgo de liquidez o el riesgo de crédito.

En segundo lugar, la efectividad de los indicadores de solvencia también depende de la precisión y confiabilidad de los datos utilizados para calcularlos. Los datos financieros utilizados para calcular los indicadores de solvencia pueden ser complejos y variados, y es importante asegurarse de que sean precisos y confiables para obtener una evaluación precisa de la salud financiera del banco.

Y en tercer lugar pueden ser manipulados: Algunas entidades bancarias pueden utilizar estrategias de gestión de capital o estructuras complejas para manipular los indicadores de solvencia y aparentar una posición más sólida de lo que realmente tienen. Por lo tanto, es importante tener en cuenta que su efectividad depende de varios factores, incluyendo la precisión de los datos utilizados, la complejidad de los modelos de cálculo y su utilidad para los reguladores, los inversores y los depositantes. En general, los indicadores de solvencia son una herramienta valiosa para garantizar la estabilidad y seguridad del sistema financiero en su conjunto.

Hay varios índices de solvencia que se utilizan para evaluar la salud financiera de una entidad bancaria, siendo uno de los más importantes la ratio de capital. La ratio de capital se calcula

dividiendo el capital de la entidad por sus activos ponderados por riesgo. En otras palabras, muestra cuánto capital tiene el banco en relación con el riesgo que asume en sus operaciones bancarias. Un índice de solvencia saludable es importante para que una entidad bancaria pueda operar con seguridad y estabilidad. Si una entidad bancaria tiene un índice de solvencia bajo, esto significa que no tiene suficiente capital para hacer frente a sus obligaciones financieras, lo que puede llevar a una crisis financiera o incluso a la quiebra.

Sin embargo, sería prudente preguntar ¿qué tan garante son estos índices para los stakeholders en general, si ha habido casos de quiebra en entidades financieras con índices de solvencia aceptables? Uno de los motivos por los que un banco podría quebrar a pesar de contar con buenos índices de solvencia es la exposición excesiva a activos riesgosos o tóxicos. Un ejemplo de ello fue la crisis financiera de 2008, en la que varios bancos quebraron a pesar de contar con buenos índices de solvencia. Esto se debió a que estos bancos estaban altamente expuestos a activos hipotecarios de alto riesgo, lo que hizo que sus balances fueran muy frágiles a medida que la crisis se intensificó. Otro factor que podría llevar a la quiebra de un banco a pesar de contar con buenos índices de solvencia es la falta de liquidez. Un banco podría tener una gran cantidad de activos, pero si no tiene suficiente efectivo disponible para pagar sus obligaciones a corto plazo, podría tener problemas para mantenerse a flote.

Es importante reconocer que los índices de solvencia son una medida retrospectiva de la salud financiera de una entidad bancaria y no garantizan la capacidad de la entidad para hacer frente a riesgos futuros. Es decir, un banco con buenos índices de solvencia hoy podría enfrentar problemas en el futuro debido a cambios en el entorno económico o a decisiones empresariales inadecuadas.

Ante la importancia de garantizar la solidez de una institución financiera se implementaron acuerdos como: El Acuerdo de Basilea III y Solvencia II que son dos marcos regulatorios internacionales diseñados para fortalecer la estabilidad financiera y mejorar la solvencia de las instituciones bancarias y aseguradoras, respectivamente. Ambos acuerdos fueron creados en respuesta a las crisis financieras que afectaron al mundo en las últimas décadas y tienen como objetivo reducir el riesgo sistémico y mejorar la protección de los clientes y la economía en general.

El origen del Acuerdo de Basilea III se remonta a la crisis financiera mundial de 2008, que puso en evidencia la necesidad de una regulación más estricta para el sector bancario. El Comité de Basilea sobre Supervisión Bancaria, creado por el Banco de Pagos Internacionales (BIS), lideró los esfuerzos para desarrollar un nuevo conjunto de normas que pudieran fortalecer la resiliencia del sistema bancario y evitar futuras crisis.

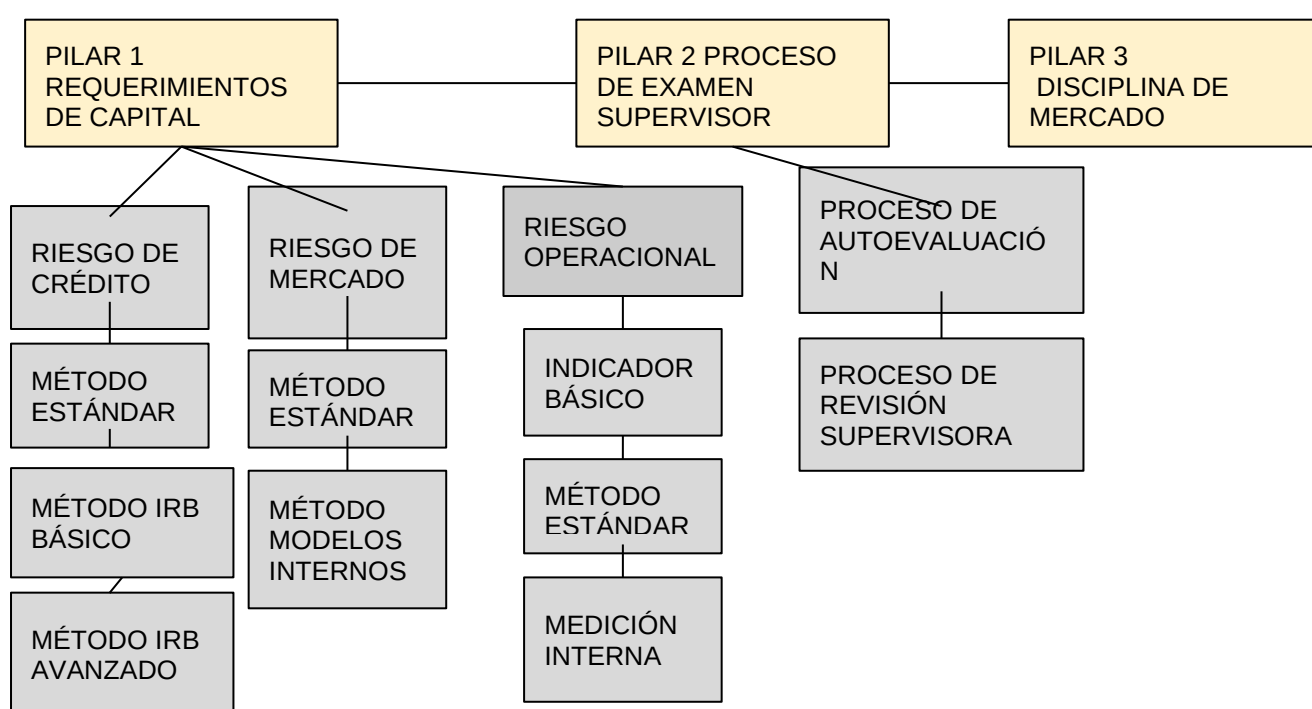
Basilea III es un conjunto de normas establecidas por el Comité de Basilea sobre Supervisión Bancaria, con el objetivo de mejorar la resiliencia del sistema bancario después de la crisis financiera de 2008. Entre los aspectos clave de Basilea III se encuentran:

- A. **Aumento de los requerimientos de capital:** Basilea III introduce mayores exigencias de capital para los bancos, tanto en términos de calidad como de cantidad, con el fin de asegurar que las instituciones tengan suficiente capital para afrontar pérdidas y mantener la estabilidad financiera.
- B. **Introducción del coeficiente de apalancamiento:** Se establece un límite a la cantidad de activos ponderados por riesgo que un banco puede mantener en relación con su

capital total, para limitar el endeudamiento excesivo y mejorar la transparencia en la gestión del riesgo.

C. **Requerimientos de liquidez:** Se exige a los bancos mantener suficiente liquidez para hacer frente a situaciones de estrés financiero y evitar crisis de liquidez. *(Comité de Basilea sobre Supervisión Bancaria. (2011). Basel III: A global regulatory framework for more resilient banks and banking systems)*

Tabla 2 Estructura del acuerdo de Basilea III



Fuente: Oliver García, M. C. (2015). Análisis comparativo del Pilar II en el marco de los acuerdos de Basilea III/CRD IV y Solvencia II.

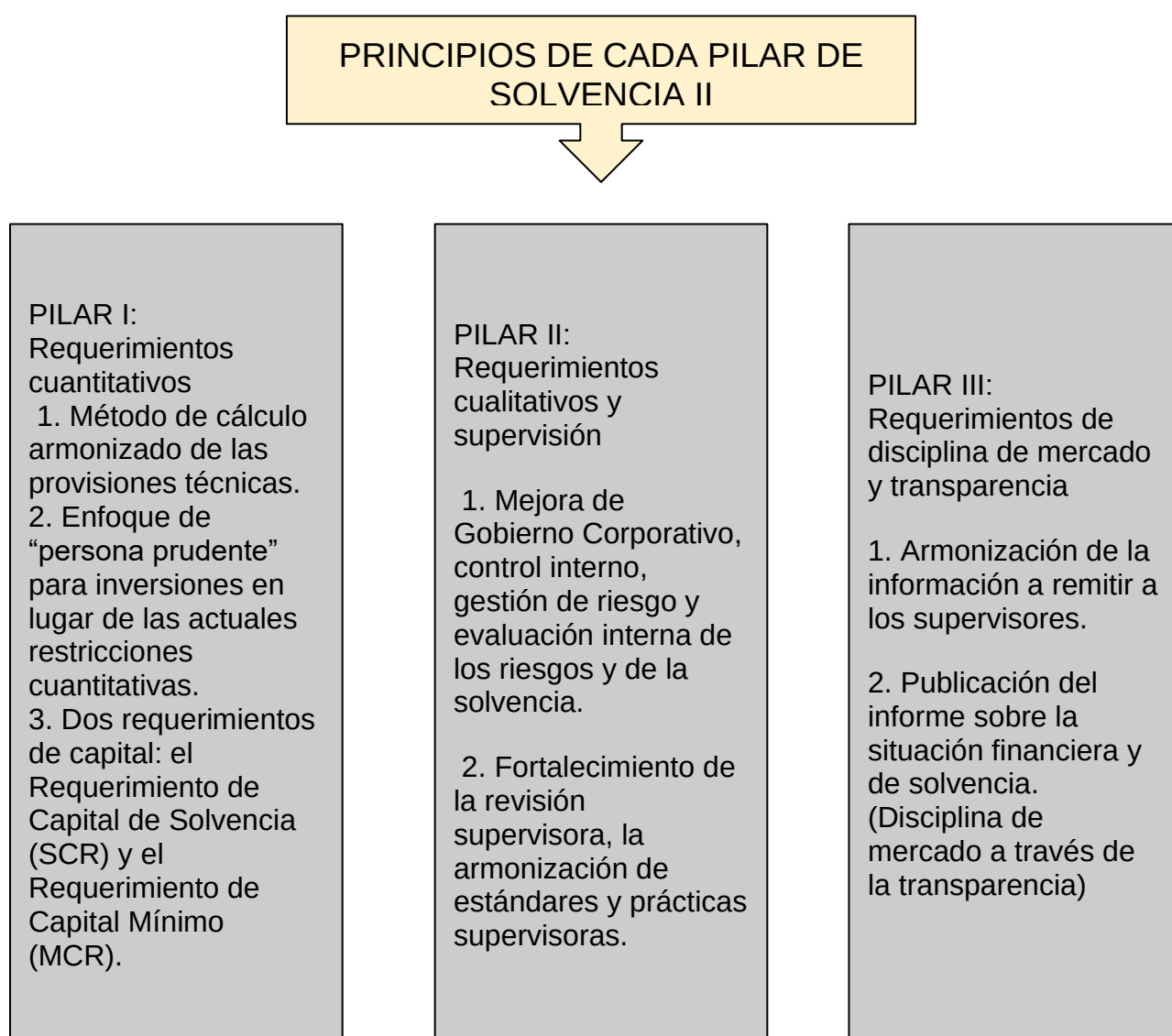
Por otro lado, Solvencia II es un marco regulatorio implementado por la Unión Europea para las aseguradoras, con el propósito de mejorar la solvencia y la gestión del riesgo en el sector asegurador. Entre sus principales características se incluyen:

A. **Requerimientos de capital basados en riesgos:** Solvencia II establece un enfoque de riesgo basado en el cálculo de capital en función de los riesgos que enfrenta cada aseguradora, lo que proporciona una mayor precisión en la medición del riesgo.

B. **Gestión del riesgo y gobierno corporativo:** Se promueve una gestión más efectiva del riesgo, con requisitos específicos para la función de gestión de riesgos y el gobierno corporativo de las aseguradoras.

C. **Reporte y transparencia:** Solvencia II establece requisitos de reporte y divulgación de información para mejorar la transparencia y la comprensión de los riesgos asumidos por las aseguradoras. (Comisión Europea. (2014). *Solvencia II: Directive 2009/138/EC.*)

Tabla 3 Estructura de Solvencia II



Fuente: Oliver García, M. C. (2015). Análisis comparativo del Pilar II en el marco de los acuerdos de Basilea III/CRD IV y Solvencia II.

Ambos acuerdos, Basilea III y Solvencia II, representan avances significativos en la regulación y supervisión del sistema financiero. Su creación ha implicado un proceso de negociación y consulta entre gobiernos, reguladores, bancos y aseguradoras de todo el mundo, con el objetivo común de fortalecer la estabilidad financiera y proteger a los clientes y la economía en general.

En conclusión, el Acuerdo de Basilea III y Solvencia II surgieron como respuestas a las crisis financieras y como medidas para mejorar la solvencia y la gestión del riesgo en el sistema bancario y asegurador. Estos marcos regulatorios buscan garantizar una mayor estabilidad financiera y una mayor protección para los consumidores y la economía en su conjunto.

3.3. Pregunta de problema

¿Es la relación de solvencia - indicador de solidez- un adecuado instrumento de alerta temprana, para monitorear y mitigar posibles condiciones de insolvencia?

4. Objetivos

4.1 Objetivo general

El objetivo general de este trabajo es determinar los índices de solvencia en por los años 2012-2022 del Banco de Occidente, con el fin de analizar si estos son los necesarios para alertar sobre su salud financiera y capacidad para hacer frente a los riesgos y obligaciones financieras.

4.1.2. Objetivos específicos

- Analizar la importancia y utilidad de los índices de solvencia como herramientas de evaluación de la salud financiera de las entidades financieras-Bancos Comerciales.
- Examinar la evolución de los índices de solvencia en el Banco de Occidente durante un período específico, y analizar la importancia de la precisión de este indicador, considerando casos de bancos que han entrado en liquidación a pesar de reportar un índice de solvencia positivo.
- Analizar la relación existente entre los índices de solvencia y otros indicadores financieros relevantes, como el rendimiento de los activos y la rentabilidad de los accionistas, con el fin de comprender cómo los índices de solvencia pueden afectar la capacidad de una entidad financiera para generar ingresos y beneficios sostenibles, Banco de Occidente.

5. Metodológica

5.1 Método de estudio

El método de estudio corresponde al deductivo debido a que es una estrategia lógica y sistemática utilizada para obtener conclusiones a partir de premisas o afirmaciones generales. De acuerdo con Rodríguez (2007), se basa en la aplicación de la lógica formal, donde se parte de principios universales y se llega a conclusiones específicas mediante una serie de pasos racionales.

En el método deductivo, se comienza con una afirmación general, llamada premisa mayor, que establece una regla o principio amplio, posteriormente se plantea una premisa menor, que es una afirmación específica relacionada con la premisa mayor. A partir de estas premisas, se aplica el razonamiento deductivo, que consiste en inferir una conclusión lógica y necesaria que se deriva de las premisas anteriores (Sánchez, 2019).

La metodología deductiva es ampliamente utilizada en la investigación científica para probar teorías, formular hipótesis y hacer predicciones sobre las tendencias relacionadas con los indicadores macroeconómicos y financieros relacionados con los indicadores de solvencia bancaria como una alerta temprana para el sistema Bancario colombiano, a través de la deducción, se pueden establecer relaciones causa-efecto, identificar patrones y extraer conclusiones generales a partir de los datos analizados.

5.2 Tipo de estudio

El presente trabajo de grado emplea un enfoque cualitativo con características de caso de estudio para examinar el indicador de solvencia de las entidades financieras en Colombia, centrándose en el Banco de Occidente. Este enfoque se elige por su capacidad para proporcionar una comprensión profunda y contextualizada de los fenómenos investigados, permitiendo una exploración detallada de los procesos, eventos y contextos que influyen en la

solvencia financiera de las instituciones bancarias, es decir, no solo facilita una comprensión profunda y contextualizada de los factores que afectan la solvencia de las entidades financieras en Colombia, sino que también ofrece una base sólida para futuras investigaciones y políticas en el sector financiero.

El uso del caso de estudio se justifica por la necesidad de realizar un análisis detallado y específico del Banco de Occidente, una de las entidades financieras más representativas en Colombia. Este método permite: Exploración en Profundidad: Permite un examen minucioso de las prácticas, políticas y resultados financieros del Banco de Occidente a lo largo de un período específico (2012-2022). Contextualización Específica: Considera las particularidades del Banco de Occidente, su estructura organizacional, su entorno regulatorio y su posición en el mercado financiero colombiano.

5.3 Fuentes primarias y secundarias

5.3.1 Información primaria

Esta información parte de los documentos y las bases de datos financieros provenientes de los entes de regulación como la Súper financiera de Colombia y la Bolsa de Valores de Colombia, que permiten a través de un diseño previo la recolección de los datos y el análisis de resultados, como también los informes de gestión anual que por Ley deben emitir este tipo de entidades.

La información de las fuentes primarias hace parte del segundo objetivo específico “identificar la evolución de los índices de solvencia en un establecimiento de crédito-Bancario, a lo largo de un período determinado, y analizar los factores que pueden influir en su comportamiento” debido a que se realiza a partir de la información financiera expresada por el Banco de Occidente S.A. a través de los años analizados.

5.3.2 Información secundaria

Recogida a partir de investigaciones que se desarrollaron sobre el tema analizado con propósitos académicos. Se utilizaron fuentes secundarias, como compilaciones, artículos académicos y libros publicados sobre los indicadores de solvencia bancaria, la alerta temprana para el sistema Bancario colombiano.

Las fuentes secundarias hacen parte tanto del primer objetivo específico “analizar la importancia y utilidad de los índices de solvencia como herramientas de evaluación de la salud financiera de las entidades financieras” y el tercer objetivo específico “analizar la relación existente entre los índices de solvencia y otros indicadores financieros relevantes, como el rendimiento de los activos y la rentabilidad de los accionistas, con el fin de comprender cómo los índices de solvencia pueden afectar la capacidad de una entidad financiera para generar ingresos y beneficios sostenibles” ya que se toman autores como el Comité de Supervisión de Basilea (2010), Serrano (2013), Faz, et al (2022) y Castro (2015), la normatividad y los cambios reglamentarios para reflexionar sobre los índices de solvencia en las entidades bancarias y su relación con el estado de solvencia del Banco de Occidente S.A .

6. Marco de referencia

6.1. Marco teórico

Se pretende realizar una revisión de la literatura existente sobre el tema de solvencia en el contexto bancario, tanto a nivel internacional como en Colombia. Se podrían revisar estudios previos, investigaciones académicas, informes y regulaciones relevantes en el campo de la solvencia bancaria, así como identificar las principales preocupaciones y desafíos en este ámbito.

La investigación se inicia con una reflexión sobre la regulación bancaria, que consiste en la aplicación de directrices normativas y políticas gubernamentales para la supervisión y control de las actividades financieras, en particular, aquellas relacionadas con entidades bancarias. Su propósito primordial es salvaguardar la estabilidad y solidez del sistema financiero, resguardar los intereses de los depositantes y prevenir crisis económicas. Autores de relevancia, como González y Solís (2012) y Bernuy y Burgos (2022), explican que la regulación bancaria se fundamenta en la creación y aplicación de requisitos de capital, que imponen a los bancos la obligación de mantener niveles adecuados de recursos propios para absorber pérdidas significativas. Además, conlleva la vigilancia constante de las actividades financieras y operativas de los bancos por parte de entidades gubernamentales, junto con la promulgación de normativas destinadas a garantizar la transparencia, una efectiva gestión de riesgos y la prevención del lavado de dinero.

Estos lineamientos gubernamentales tienen como propósito fundamental asegurar la ausencia de prácticas antiéticas e injustas en el ámbito del mercado financiero. Además, la regulación abarca la protección tanto de la integridad de las operaciones institucionales financieras como

de los procedimientos requeridos por los consumidores, abordando específicamente los productos y servicios ofrecidos por las entidades bancarias.

De igual manera se centra en delimitar la teoría de agencia la cual la definen Jensen y Meckling (1976) “ la relación de agencia como un contrato bajo cuyas cláusulas una o más personas (el principal) contratan a otras personas (el agente) para que realice determinado servicio a su nombre, implicando un grado de delegación de autoridad del principal al agente” en especial cuando el administrador centra sus esfuerzos en resultados que inciden sobre sus niveles de compensación por parte del principal.

Por otro lado, se aborda la Teoría de Juegos, que incorpora el concepto de Riesgo Moral, según los términos de Krugman y Wells. El Riesgo Moral se refiere a situaciones en las cuales un individuo posee información asimétrica sobre las consecuencias de sus acciones, mientras que otras personas asumen las posibles consecuencias negativas de los riesgos asumidos por ese individuo. Esta teoría explora cómo las personas toman decisiones más arriesgadas cuando no son responsables de las consecuencias negativas.

En el ámbito económico, la regulación bancaria desempeña un papel de suma importancia al proporcionar estabilidad y confianza a los participantes del mercado, lo que contribuye a prevenir crisis financieras sistémicas que podrían tener efectos perjudiciales sobre el empleo, el crecimiento económico y la inversión. Al establecer un marco normativo sólido, la regulación bancaria fomenta la fluidez y la eficacia de los mercados financieros, creando un entorno favorable para el desarrollo económico sostenible.

Se realizaría una revisión y análisis exhaustivo de la literatura existente sobre el tema de solvencia bancaria en Colombia, incluyendo investigaciones académicas, regulaciones,

informes y estudios previos. Se identificarán los conceptos y teorías clave relacionados con la solvencia bancaria, así como las regulaciones y normas prudenciales establecidas por los entes reguladores en Colombia, como la Superintendencia Financiera de Colombia.

6.2 Marco Conceptual

6.2.1 Relación de solvencia básica

La relación de solvencia básica se refiere a la capacidad de un banco para cumplir con sus obligaciones a largo plazo, especialmente en situaciones de estrés financiero, así mismo los reguladores financieros y los inversores prestan atención a este indicador, ya que una baja solvencia puede poner en peligro la estabilidad del sistema financiero en su conjunto.

De acuerdo a lo anterior, la relación de solvencia básica se mide generalmente mediante el coeficiente de solvencia, que compara el capital del banco con sus activos ponderados por riesgo, cabe destacar que un coeficiente de solvencia saludable asegura que los bancos puedan absorber pérdidas inesperadas y mantener la confianza del mercado (Comité de Supervisión de Basilea, 2010).

Sin embargo, la relación de solvencia básica de los bancos puede ser afectada por varios motivos según el autor Serrano (2013) el nivel de capitalización, la calidad de los activos, los riesgos asumidos y la gestión del riesgo, estos elementos están interrelacionados y desempeñan un papel fundamental en la capacidad del banco para mantener una relación de solvencia saludable, en esencia los bancos se enfocan en fortalecer estos aspectos y mantener prácticas sólidas de gestión financiera para garantizar su estabilidad y solvencia a largo plazo.

6.2.2. Patrimonio técnico

El patrimonio técnico es un requisito fundamental en el sector financiero para hacer frente a los posibles riesgos relacionados con la cartera de crédito, las variaciones de precios de los productos financieros en el mercado y las actividades operativas de las entidades financieras, su objetivo principal es salvaguardar la solvencia y sostenibilidad de los recursos de los socios y el público en general. En el caso de los bancos, la relación entre el patrimonio técnico constituido y los activos contingentes ponderados al riesgo debe superar el 9% (Comité de Supervisión de Basilea, 2010).

En este sentido, el cálculo del patrimonio técnico es de vital importancia para las entidades financieras, ya que proporciona información clave sobre si está experimentando deficiencias o excedentes en sus ganancias. Cabe destacar, el patrimonio técnico brinda confianza y aumenta la liquidez, ya que un mayor incremento en su capital le otorga la capacidad de llevar a cabo una mayor cantidad de negociaciones, lo que a su vez se traduce en un aumento de sus ganancias.

Según los autores Faz, Ramírez, Mendoza y Soto (2022) menciona que la normativa financiera establece criterios claros para el cálculo del patrimonio técnico primario, este patrimonio técnico primario está compuesto por el 100% de la ponderación de las cuentas patrimoniales y se sintetiza en categorías como el capital, las reservas o primas, las donaciones, otros aportes patrimoniales, las utilidades acumuladas y los aportes destinados a futuras capitalizaciones.

Según las recomendaciones internacionales establecidas por el Comité de Basilea (2010), los requerimientos del patrimonio técnico desempeñan un rol crucial en el mantenimiento de la solvencia bancaria, para garantizar la estabilidad financiera de las instituciones, se exige que establezcan una relación entre el patrimonio técnico y la suma ponderada de los activos y contingentes, que no sea inferior al 9%.

En el caso específico de los bancos, se ha establecido una fórmula precisa para mantener la solvencia económica. De acuerdo con esta fórmula, deben contar con un patrimonio técnico mínimo requerido que representa al menos el 9% del total de sus activos y contingentes ponderados de riesgo como se expresa a continuación:

$$\text{Patrimonio Técnico} = \text{Activos ponderados } 9\%$$

El cumplimiento de estos requerimientos del patrimonio técnico no solo es una obligación regulatoria, sino también una medida prudente y estratégica para asegurar la viabilidad a largo plazo de las instituciones financieras y fortalecer la confianza en el sistema bancario.

6.2.3 Patrimonio técnico en Colombia

En Colombia, la implementación de los requerimientos de capital establecidos por Basilea se llevó a cabo a través del Decreto 1771 de 2012, este decreto introdujo cambios significativos en la clasificación del patrimonio técnico (PT) en el país. El PT se define como el valor necesario para cubrir el riesgo de pérdidas inesperadas. A partir de esta definición, el PT se compone del Patrimonio Básico Ordinario (PBO) neto de deducciones, el Patrimonio Básico Adicional (PBA) y el Patrimonio Adicional (PA). Así mismo el Decreto 1771 del 2012 mantuvo el nivel mínimo de solvencia en el 9%, lo cual implica que las entidades financieras deben contar con un patrimonio técnico que represente al menos el 9% de sus activos y contingentes ponderados de riesgo (Castro, 2015).

Según el autor Castro (2015) el Decreto estableció una nueva medida de solvencia llamada relación de solvencia básica, la cual se basa en el PBO y se fijó en el 4.5%. Esta relación de solvencia básica busca asegurar un nivel mínimo de capitalización en relación con los riesgos asumidos por las entidades financieras.

Con la implementación del Decreto 1771 del 2012, Colombia ha buscado alinear su marco normativo con los estándares internacionales establecidos por Basilea., estos cambios en la clasificación del patrimonio técnico y la introducción de la relación de solvencia básica buscan fortalecer la solidez y estabilidad en el sistema financiero colombiano, promoviendo una gestión de riesgos adecuada y protegiendo los intereses de los depositantes.

6.2.4 Activos ponderados por nivel de riesgo

Los activos ponderados por nivel de riesgo son un componente importante en el cálculo de los requerimientos de capital de una entidad financiera. Estos activos representan el valor de los diferentes elementos del balance de una institución, ajustados de acuerdo con su nivel de riesgo.

Estos activos reflejan la exposición de un banco a diferentes riesgos, como el crediticio, operacional y de mercado. La ponderación por riesgo asigna diferentes porcentajes de capital en función de la percepción de riesgo asociada con cada tipo de activo. Este enfoque busca asegurar que los bancos tengan suficiente capital para absorber pérdidas potenciales. Cuanto mayor sea la ponderación por riesgo, mayor será el capital requerido.

La ponderación de los activos se basa en la evaluación de los riesgos asociados a cada tipo de activo, es decir, los activos considerados de mayor riesgo, como los préstamos comerciales no garantizados o las inversiones en instrumentos financieros complejos, tienen una ponderación más alta, lo que implica que requieren una mayor cantidad de capital para respaldarlos (Comité de Basilea, 2010).

Se observa que, el cálculo de los activos ponderados por nivel de riesgo influye directamente en la cantidad de capital que una entidad financiera debe mantener para mantener su solidez financiera y protegerse contra posibles dificultades. La precisión en la evaluación de los riesgos y la asignación adecuada de ponderaciones es crucial para garantizar la estabilidad del sistema financiero y la capacidad de los bancos para enfrentar adversidades económicas.

Por otro lado, los activos de menor riesgo, como los depósitos en instituciones financieras sólidas o las inversiones en bonos gubernamentales, tienen una ponderación más baja y, por lo tanto, requieren menos capital, el objetivo de ponderar los activos por nivel de riesgo es asegurar que las instituciones financieras mantengan un nivel adecuado de capital en relación con los riesgos que asumen en sus operaciones (Asobancaria, 2021).

Es importante destacar que las ponderaciones de los activos y los criterios específicos utilizados para calcular los requerimientos de capital pueden variar según las regulaciones y las normativas específicas de cada país y jurisdicción. De allí que, los activos ponderados por nivel de riesgo permiten mantener una supervisión a las instituciones financieras, la prevención de crisis y la promoción de prácticas bancarias sólidas y responsables, donde su correcta consideración pretende mantener un sistema financiero seguro y estable en beneficio de la economía en su conjunto.

6.2.5 Capital mínimo técnico

El capital mínimo técnico en los bancos es un requisito esencial para garantizar la solidez y la estabilidad del sistema financiero, este capital mínimo hace alusión a la cantidad mínima de capital que los bancos deben mantener como respaldo para cubrir posibles pérdidas y riesgos en sus operaciones.

La determinación del capital mínimo técnico se basa en diversos factores, como el perfil de riesgo de los activos del banco, la calidad de los préstamos, las inversiones y otros activos ponderados por riesgo, este enfoque busca garantizar que los bancos tengan suficiente capital para hacer frente a situaciones adversas y proteger a los depositantes.

Teniendo en cuenta lo anterior, según las recomendaciones internacionales establecidas por el Comité de Basilea III (2010), los bancos deben mantener un nivel mínimo de capital en relación con sus activos y riesgos esta relación se expresa como un porcentaje y puede variar en diferentes jurisdicciones y contextos regulatorios.

Cabe agregar, que el capital mínimo técnico es fundamental para fortalecer la capacidad de los bancos para absorber pérdidas y mantener su solvencia, es decir al mantener un capital adecuado, los bancos pueden enfrentar eventos inesperados, reducir la probabilidad de insolvencia y promover la confianza en el sistema financiero.

6.2.6 Capital adicional

El capital adicional en los bancos se refiere a una categoría de capital que supera los requisitos mínimos establecidos por las regulaciones financieras, en este sentido este capital adicional se encuentra por encima del capital mínimo requerido y se utiliza como una medida de protección adicional para fortalecer la solvencia y la capacidad de absorción de pérdidas de la institución bancaria (Asobancaria, 2018).

El capital adicional puede provenir de fuentes como ganancias retenidas, emisión de acciones preferentes o bonos convertibles, entre otros. Este capital adicional actúa como una reserva de capital que los bancos pueden utilizar en situaciones de estrés financiero o en caso de enfrentar riesgos inesperados.

Cabe mencionar, que el de capital adicional radica en brindar una capa adicional de protección para los depositantes ya que proporciona una mayor capacidad para absorber pérdidas y mantener la estabilidad financiera, además el capital adicional puede ayudar a mejorar la calificación crediticia de los bancos, lo que puede resultar en un menor costo de financiamiento y una mayor confianza en la institución.

De igual manera, en el marco de Comité de Basilea III (2010), se establecieron requerimientos adicionales de capital para los bancos considerados de importancia sistémica global (G-SIBs, por sus siglas en inglés), los bancos deben mantener un nivel adicional de capital conocido como "colchón de capital de conservación" para fortalecer su resiliencia en caso de tensiones financieras.

6.2.7 Capital básico

El capital básico en los bancos se define a la porción esencial del capital que una institución financiera debe mantener para cumplir con los requisitos regulatorios y salvaguardar su solvencia, este tipo de capital constituye la base fundamental para respaldar las operaciones de un banco y proporcionar una protección adecuada contra pérdidas inesperadas (Asobancaria, 2018).

De modo que, el capital básico está compuesto principalmente por el capital accionario y las reservas acumuladas, estos componentes representan los recursos propios de la institución, que actúan como un colchón de seguridad para absorber pérdidas y garantizar la continuidad de las operaciones en tiempos de estrés financiero.

De acuerdo a lo anterior, tomando como referente Comité de Basilea III (2010), se introdujeron estándares más rigurosos para fortalecer la calidad y la cantidad del capital básico de los bancos, esto incluye la introducción del capital de nivel 1, que se compone principalmente de capital accionario y reservas generales, y es considerado el nivel más sólido y seguro de capital.

Además, desde Comité de Basilea III (2010), también estableció criterios más estrictos para el cálculo del capital básico, como el enfoque de riesgo de crédito y el enfoque de riesgo de mercado, que tienen como objetivo evaluar de manera más precisa el perfil de riesgo de los activos y las operaciones de un banco.

6.2.8 Solvencia

La solvencia en el contexto bancario se refiere a la capacidad de una institución financiera para cumplir con sus obligaciones financieras a largo plazo y mantener un nivel adecuado de capital para respaldar sus operaciones, el cual es un aspecto fundamental para evaluar la salud financiera y la estabilidad de los bancos (Comité de Basilea III, 2010).

Por consiguiente, solvencia se mide a través de la relación entre los activos y los pasivos de un banco, los bancos se consideran solvente cuando tiene suficientes activos para cubrir sus pasivos, incluyendo los préstamos, los depósitos y otras obligaciones financieras, las entidades solventes puede hacer frente a sus obligaciones de pago y mantener la confianza del mercado y de los depositantes (Martínez, 2020).

La solvencia de un banco se evalúa mediante el análisis de diferentes ratios financieros, como la ratio de capital, que compara el capital propio del banco con sus activos ponderados por riesgo, una ratio de capital sólido indica una mayor solvencia, ya que el banco tiene un colchón de capital suficiente para hacer frente a posibles pérdidas.

Finalmente, la solvencia de los bancos está sujeta a regulaciones y requisitos establecidos por los organismos supervisores y reguladores financieros, estos requisitos pueden incluir niveles mínimos de capital, pruebas de resistencia y evaluaciones periódicas de la solvencia de los bancos (Martínez, 2020).

6.2.9 Liquidez

La liquidez en el contexto bancario hace referencia la capacidad de una institución financiera para satisfacer sus obligaciones de pago de manera oportuna y sin incurrir en dificultades financieras, en términos más simples, la liquidez bancaria es la disponibilidad de efectivo y activos líquidos que un banco puede utilizar para cumplir con las demandas de retiro de fondos por parte de sus clientes y otras obligaciones financieras (Comité de Basilea III, 2010).

De acuerdo a lo anterior, la liquidez es esencial para el funcionamiento diario de un banco, ya que le permite realizar transacciones, otorgar préstamos y atender las necesidades de los depositantes, un banco con una adecuada liquidez puede satisfacer las solicitudes de retiro de fondos de sus clientes y cubrir sus gastos operativos sin dificultades (Banco de la República, 2021).

Asimismo, la liquidez se mide a través de diferentes ratios financieros, como la ratio de liquidez o el coeficiente de liquidez, estas ratios comparan los activos líquidos y disponibles de un banco con sus pasivos exigibles en un determinado período de tiempo, en este sentido la ratio de liquidez saludable indica que el banco tiene suficientes activos líquidos para hacer frente a sus obligaciones de pago a corto plazo.

A su vez, para garantizar la liquidez, los bancos deben administrar adecuadamente su balance general y mantener una combinación equilibrada de activos líquidos, como efectivo, inversiones seguras y líneas de crédito no utilizadas, además, los bancos están sujetos a regulaciones y requisitos de liquidez establecidos por los organismos supervisores y reguladores financieros, con el objetivo de mantener la estabilidad del sistema financiero y prevenir crisis de liquidez (Banco de la República, 2021).

6.3 Marco jurídico

- ***Ley 454 de 1998***

Con la Ley 454 de 1998 se procuró establecer un marco conceptual que permitiera implementar y desarrollar en la banca nacional la economía solidaria (Congreso de la República, 1998). En este sentido la ley reorganizó y creó la Superintendencia de la Economía Solidaria, el Fondo de Garantías para las Cooperativas Financieras y de Ahorro y Crédito, dándole su parámetro de legalidad con la Constitución Política de 1991.

- ***Ley 510 de 1999***

A través de la Ley 510 de 1999 se faculta a las entidades financieras sus requerimientos mínimos para las condiciones de organización e ingreso al sistema financiero en Colombia, partiendo del capital necesario para su funcionamiento, la factibilidad de la empresa, las regulaciones financieras tanto nacionales como internacionales, la intervención en la bolsa.

Además, esta ley modificó los artículos relacionados con el capital y los procesos de regulación de intervención financiera del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero del Decreto 663 de 1993.

- ***Ley 676 de 2001***

La Ley 676 de 2001 con la cual se concede la posibilidad de dinamizar operaciones crediticias desde el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO) fue derogada con la Ley 1094 de 2006 (Congreso de Colombia, 2001).

- **Ley 795 de 2003**

La Ley 795 de 2003 estableció los elementos legales para la implementación de la vigilancia y control de las entidades financieras ajustando las normas del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Congreso de Colombia, 2003). En esta ley se encuentran las sanciones administrativas, institucionales y personales de aquellas financieras que no cumplan con la normatividad sobre la solvencia y garantías económicas de los usuarios.

En esta dirección, la ley reorganiza administrativa y políticamente las entidades como el Fondo Nacional de Garantías S.A. (FNG S.A), que venía desarrollando sus acciones desde 1981 con el Decreto 3788 del mismo año y el Instituto de Fomento Industrial S.A. (IFI) creado por el Decreto 1157 de 1940

En cuanto a la Superintendencia Bancaria se ajustó en el siguiente artículo:

Artículo 85. Modifícase el numeral 1 del artículo 327 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el cual quedará así:

1. Estructura. La Superintendencia Bancaria tendrá la siguiente estructura:

a) Despacho del Superintendente Bancario

Dirección de Supervisión

Dirección de Regulación

Oficina de Control Interno de Gestión

Oficina de Control Interno Disciplinario;

b) Despachos de los Superintendentes delegados de las Áreas de Supervisión

Direcciones de Superintendencia

Direcciones de Control Legal;

c) Dirección Jurídica

Subdirección de Quejas

Subdirección de Consultas

Subdirección de Representación Judicial y Ediciones Jurídicas;

d) Dirección Técnica

Subdirección de Análisis de Riesgos

Subdirección de Actuaría

Subdirección de Análisis Financiero y Estadística;

e) Dirección de Informática y Planeación

División de Sistemas

División de Operaciones

División de Organización y Métodos;

f) Secretaría General

Subdirección Administrativa y Financiera

División Administrativa

División Financiera

Subdirección de Recursos Humanos;

g) Órganos de Asesoría y Coordinación

Consejo Asesor del Superintendente Bancario

Comité de Coordinación

Comité de Control Interno

Comité de Conciliación

Comisión de Personal

Junta de Adquisiciones y Licitaciones (Congreso de Colombia, 2003)

- ***Decreto 663 de 1993- Estatuto Orgánico del Sistema Financiero-EOSF-.***

Con el Decreto 663 de 1993 se establecieron los lineamientos de las entidades de ahorros, crédito y vivienda (Presidencia de Colombia, 1993), teniendo en cuenta:

a. Establecimientos de crédito.

- b. Sociedades de servicios financieros.
- c. Sociedades de capitalización.
- d. Entidades aseguradoras.
- e. Intermediarios de seguros y reaseguros (Artículo 1).

Esta estructura corporativa en Colombia también definió los parámetros de los establecimientos bancarios, encontrando los siguientes:

Banco Comercial Las palabras banco comercial significan un establecimiento que hace el negocio de recibir fondos de otros en depósito general y de usar éstos, junto con su propio capital, para prestarlo y comprar o descontar pagarés, giros o letras de cambio.

Banco hipotecario. Las palabras banco hipotecario significan un establecimiento que hace el negocio de prestar dinero garantizando con propiedades raíces, que debe cubrirse por medio de pagos periódicos y para emitir cédulas de inversión (Artículo, 6).

El decreto mantuvo la relación e inspección de la Superintendencia Bancaria, y desde finales de los años 90 tuvo su desarrollo y cambios de acuerdo a los siguientes Decretos

Tabla 4 Decretos sobre los parámetros de las entidades financieras en Colombia

Decreto	Definición	Característica
Decreto 2359 de 1993	“Por el cual se establece la estructura y se determinan las funciones de la Superintendencia Bancaria”	Orientación normativa de la Superintendencia Bancaria en Colombia que permite regular y vigilar a las empresas financiera y de crédito.
Decreto 1577 de 2002	“Por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia Bancaria”	Se ajusta el modelo administrativo y de control de la Superintendencia Bancaria.
Decreto 1787 de 2004	“Por medio del cual se reglamentan las operaciones de leasing habitacional previstas en el artículo 1° de la Ley 795 de 2003”	Derogado por el Decreto 2555 de 2010
Decreto 206 de 2004	“Por medio del cual se modifica la estructura de la Superintendencia Bancaria de Colombia”	En relación con la vigilancia de la actuación de las empresas financieras para la protección legal y económica de los clientes.
Decreto 288 de 2004	“Por el cual se modifica la estructura del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo, Fonade, y se dictan otras disposiciones”	La intervención del Fondo de Financiero de Desarrollo en los procesos de diseño, preparación, financiación y administración de los proyectos a nivel nacional.
Decreto 1720 de 2001	“Por el cual se establece la relación mínima de solvencia de los establecimientos de crédito”	Derogado por el Decreto 2555 de 2010

Decreto 2555 de 2010	“Por el cual se recogen y se expiden las normas en materia del sector financiero, asegurador y del mercado de valores y se dictan otras disposiciones”	Se establecen los procesos relacionados con la emisora de Valores, a través del Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE, asimismo con las entidades aseguradoras para el desarrollo legal de los créditos, financiación y aseguradora de los clientes.
Decreto 455 de 2023	“Por el cual se modifican los artículos 11.2.5.1.1. y 11.2.5.1.2. y se adiciona el artículo 11.2.5.1.5. al Decreto 2555 de 2010 para determinar las modalidades de crédito cuyas tasas de interés deben ser certificadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, y se dictan otras disposiciones”	Establecer las modalidades de crédito, los tasas de interés, pedir la información financiera y contable a los establecimientos de crédito para su vigilancia y control por parte de la Superintendencia Bancaria.

Fuente: Elaboración propia

Circular Básica Contable y Financiera (Cap. XIII – 5)

En base en el capítulo XIII-5 de la circular Básica Contable y Financiera como lo establece el literal c) del artículo 1 del Decreto 1324 de 2005, el patrimonio técnico del Fondo Nacional de Garantías no podrá ser inferior al once por ciento (11%) del total de sus activos y contingencias, en moneda nacional y extranjera, ponderados por nivel de riesgo más el saldo de la exposición a riesgo de mercado.

Cumplimiento de la relación de solvencia. Conforme lo establece el literal c) del artículo 1º del Decreto 1324 de 2005, el Fondo Nacional de Garantías deberá dar cumplimiento a la relación mínima de solvencia en forma permanente.

Ponderación de los activos y contingencias por su nivel de riesgo crediticio y cálculo de la exposición a riesgos de mercado. La clasificación de los activos de acuerdo con su ponderación de riesgo crediticio en sus respectivas categorías, tanto en moneda nacional como extranjera, se efectuará con arreglo al Plan Único de Cuentas para el Sistema Financiero, según se indica a continuación.

PATRIMONIO TÉCNICO. Se considera como patrimonio técnico del Fondo Nacional de Garantías el respaldo efectivo con que cuenta el mencionado fondo, para apalancar la emisión de garantías y la inversión de sus activos, según lo dispuesto en el literal b) del artículo 1º del Decreto 1324 de 2005

Exposición a riesgo de mercado: De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 1324 de 2005 del Gobierno Nacional, el valor de la exposición por riesgo de mercado, calculado de acuerdo con lo establecido en el Capítulo XXI de esta Circular, se incorporará en la relación de solvencia de la siguiente manera:

$$\text{Relación de Solvencia} = \frac{\text{Patrimonio Técnico} - \text{Deducciones}}{A_{yCPNR} + \left[\left(\frac{100}{11} \right) * VeRRM \right]}$$

Circular Básica Contable y Financiera (Cap. XIII – 16)

Relaciones mínimas de solvencia

Las entidades a las que se refiere el presente Capítulo XIII – 16, deben cumplir con los siguientes niveles mínimos de solvencia:

- Relación de Solvencia Básica: Se define como el valor del Patrimonio Básico Ordinario Neto de Deducciones (en adelante PBO) dividido por el valor de los Activos Ponderados por Nivel de Riesgo Crediticio (APNR) y de los riesgos de mercado y operacional. Esta relación no puede ser inferior a 4.5%.

$$\text{Solvencia Básica} = \frac{PBO}{APNR + \frac{100}{9}(VeR_{RM} + VeR_{RO})} \geq 4.5\%$$

- Relación de Solvencia Básica Adicional: Se define como la suma del valor del PBO y el Patrimonio Básico Adicional (PBA) dividido por el valor de los APNR y de los riesgos de mercado y operacional. Esta relación no puede ser inferior a 6%.

$$\text{Solvencia Básica Adicional} = \frac{PBO + PBA}{APNR + \frac{100}{9}(VeR_{RM} + VeR_{RO})} \geq 6\%$$

- Relación de Apalancamiento: Se define como la suma del valor del PBO y el PBA dividido por el valor de apalancamiento. Esta relación no puede ser inferior a 3%.

$$\text{Relación de Apalancamiento} = \frac{PBO + PBA}{\text{Valor de Apalancamiento}} \geq 3\%$$

- Relación de Solvencia Total: Se define como el valor del Patrimonio Técnico (PT) dividido por el valor de los APNR y de los riesgos de mercado y operacional. Esta relación no puede ser inferior a 9%.

$$Solvencia\ Total = \frac{PT}{APNR + \frac{100}{9}(VeR_{RM} + VeR_{RO})} \geq 9\%$$

Las entidades de las que trata el Capítulo XIII - 16, según corresponda, deben cumplir con los siguientes requerimientos y colchones de capital (en porcentaje):

		Relación de Solvencia Básica	Relación de Solvencia Básica Adicional	Relación de Solvencia Total
Agregación	Mínimo	4.5%	6%	= 9%

+	Colchón de Conservación de Capital	1.5%
---	------------------------------------	------

=	Mínimo más Colchón de Conservación	6%	7.5%	= 10.5%
---	------------------------------------	----	------	---------

+	Colchón de Capital para Entidades de Importancia Sistémica*	1%
---	---	----

=	Mínimo más Colchón Combinado	7%	8.5%	= 11.5%
---	------------------------------	----	------	---------

* Para las entidades definidas como de importancia sistémica.

6.4. Marco contextual

Los antecedentes de las instituciones financieras en Colombia se remontan a diversos momentos históricos que han dejado huella en el desarrollo económico del país. A lo largo de los años, estas instituciones han evolucionado y se han adaptado a las cambiantes condiciones del entorno financiero nacional e internacional.

En el libro "Historia Económica y Social de Colombia", escrito por Salomón Kalmanovitz (1991), se ofrece un análisis detallado sobre el surgimiento de las primeras instituciones financieras en Colombia. Durante la época colonial, los bancos y casas de préstamo se establecieron para financiar el comercio y las actividades agrícolas, mientras que la emisión de papel moneda quedaba en manos de bancos privados autorizados por el gobierno colonial. Estas instituciones, aunque rudimentarias, sentaron las bases para el desarrollo posterior del sistema financiero colombiano.

A medida que Colombia avanzaba hacia su independencia y su consolidación como nación, las instituciones financieras continuaron desempeñando un papel clave en el crecimiento económico. El libro "Colombia: Economía y Sociedad", escrito por Adolfo Meisel Roca (2005), describe cómo, a finales del siglo XIX y principios del XX, se establecieron los primeros bancos comerciales y se impulsó la creación del Banco de la República en 1923, como el banco central del país, encargado de emitir la moneda y regular el sistema financiero.

En décadas posteriores, el sistema financiero colombiano se modernizó y diversificó. En el libro "El sistema financiero colombiano: su evolución y retos", escrito por José Darío Uribe Escobar (2006), se destaca cómo la apertura económica de los años 90 y la adopción de

políticas financieras más sólidas permitieron una mayor presencia de bancos extranjeros y el desarrollo de nuevos productos y servicios financieros.

En la actualidad, las instituciones financieras en Colombia juegan un papel crucial en la intermediación y canalización del ahorro hacia la inversión, así como en el acceso a créditos y servicios bancarios para la población. La inclusión financiera ha sido un objetivo clave para el país, y las instituciones financieras han trabajado en la expansión de su alcance hacia sectores más desfavorecidos y regiones apartadas.

6.4.1 Banco de Occidente

Historia Financiera Detallada del Banco de Occidente en Colombia:

El Banco de Occidente, una de las instituciones bancarias más destacadas en Colombia, ha forjado una historia financiera significativa a lo largo de los años. Desde su fundación en 1965 en Cali, el banco ha experimentado diversas etapas que reflejan su evolución y adaptabilidad en el dinámico entorno financiero colombiano.

Fundación y Consolidación Inicial (1965-1980):

El Banco de Occidente fue fundado en 1965 para atender las necesidades financieras de la región occidental de Colombia. Durante sus primeros años, se enfocó en establecer una base sólida y en ofrecer servicios bancarios fundamentales. Durante la década de 1970, se expandió geográficamente y comenzó a diversificar su oferta de productos y servicios. En esta fase, el banco se esforzó por consolidar su posición en el mercado colombiano.

Desarrollo Tecnológico y Expansión Nacional (1980-2000):

En la década de 1980, el Banco de Occidente abrazó la revolución tecnológica en el sector financiero. La introducción de sistemas informáticos y la adopción de cajeros automáticos marcaron esta época. Este enfoque en la modernización no solo mejoró la eficiencia operativa del banco, sino que también proporcionó una experiencia bancaria más conveniente para sus clientes. Durante la década de 1990, el banco consolidó su presencia a nivel nacional mediante la apertura de sucursales en todo el país.

Crisis Financiera y Adaptación (2000-2010):

El nuevo milenio trajo consigo desafíos significativos en forma de crisis económicas globales. A pesar de estos desafíos, el Banco de Occidente demostró su capacidad de adaptación y resiliencia. Durante esta época, el banco se enfocó en fortalecer su posición financiera y en implementar estrategias para mitigar los impactos de la crisis. También se destacó por su compromiso con la responsabilidad social corporativa, participando en iniciativas para apoyar a comunidades locales.

Consolidación y Crecimiento Sostenible (2010-2020):

En la última década, el Banco de Occidente continuó su trayectoria de crecimiento sostenible. Se centró en mejorar la experiencia del cliente mediante la introducción de servicios en línea y aplicaciones móviles. Además, diversificó aún más su cartera de productos y servicios para satisfacer las cambiantes necesidades del mercado. Durante este período, el banco se consolidó como una de las principales instituciones financieras de Colombia.

Presente y Futuro:

En el presente, el Banco de Occidente sigue desempeñando un papel crucial en el panorama financiero colombiano. Con una red extensa de sucursales y una oferta integral de servicios financieros, el banco continúa adaptándose a las tendencias del mercado y manteniendo altos estándares de servicio al cliente. Su compromiso con la innovación y la responsabilidad social corporativa sugiere un enfoque progresista hacia el futuro.

La historia financiera del Banco de Occidente es un testimonio de adaptabilidad, crecimiento sostenible y compromiso con la excelencia en el sector bancario colombiano. Su capacidad para superar desafíos y evolucionar con el tiempo refleja su posición como un actor clave en el sistema financiero del país.

El Banco de Occidente cuenta con una estructura organizacional muy estructurada, que podría describirse de una manera general con los elementos comunes que podrías encontrar en el organigrama de un banco como el Banco de Occidente: Junta Directiva: encabezada por un presidente, la junta directiva establece la dirección estratégica y toma decisiones clave sobre las políticas y operaciones del banco. Presidencia o Dirección General: bajo la presidencia o dirección general, se encuentran los líderes ejecutivos responsables de la gestión global del banco. Vicepresidencias y Direcciones Generales Adjuntas: Áreas especializadas como finanzas, riesgos, operaciones, tecnología y recursos humanos pueden ser dirigidas por vicepresidentes o directores generales adjuntos. Áreas de Negocios o Divisiones: Diversas divisiones pueden existir para abordar las diferentes líneas de negocio del banco, como banca personal, banca comercial, banca corporativa, entre otras.

Gerencias Regionales o Sucursales: En función de la estructura geográfica, puede haber gerentes regionales o líderes de sucursales encargados de la operación y gestión local.

Departamentos y Unidades Funcionales: Estos incluyen departamentos como recursos humanos, tecnología de la información, auditoría interna, cumplimiento, y otros que respaldan las operaciones diarias y garantizan el cumplimiento normativo. Oficinas de Apoyo Estratégico: Algunos bancos también pueden tener oficinas dedicadas a estrategia, innovación y desarrollo de negocios para garantizar la alineación con los objetivos a largo plazo.

Órganos de Control y Auditoría: Estos órganos, como la auditoría interna y el comité de auditoría, son cruciales para garantizar la transparencia y la conformidad con las normativas.

Áreas Especializadas: Dependiendo de las necesidades del banco, podría haber áreas dedicadas a temas específicos como riesgos, sostenibilidad, o transformación digital.

Según la página principal del Banco de Occidente, actualmente la entidad financiera tiene como principal accionista el Grupo Aval, que, a su vez, es una estructura que se compone de diversas entidades financieras, cada una especializada en áreas específicas del sector. Entre las entidades más prominentes se encuentran Banco de Bogotá, Banco AV Villas, y Banco Popular. Cada uno de estos bancos opera de manera independiente, contribuyendo a la diversificación y alcance del grupo.

Tabla 5 Accionistas Banco de Occidente 2023

No.	DOC.	ID	NOMBRE	SALDO TOTAL	% PARTICIPACIÓN
1	NIT	8002161815	GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A.	112.671.465	72,27%
2	NIT	9002571798	INVERSIONES ESCORIAL S.A.	9.572.503	6,14%
3	CC	17185193	MEJIA CABAL IVAN FELIPE	7.818.025	5,01%

4	NIT	8301136013	ACTIUNIDOS S.A.	6.948.950	4,46%
5	NIT	9005280722	INDUVALORES S.A.S	2.721.725	1,75%
6	NIT	8605036173	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.	1.994.361	1,28%
7	NIT	8301136038	RENDIFIN S.A.	1.833.814	1,18%
8	NIT	8909219725	CARBE S.A.S	1.799.237	1,15%
9	CC	52410187	MEJIA MEJIA TATIANA MARIA	1.545.206	0,99%
10	CC	29111088	AZCARATE GUTIERREZ JULIANA	936.869	0,60%
11	CC	29281308	GUTIERREZ DE AZCÁRATE MARTHA LUCIA	900	0,58%
12	NIT	8903164681	JOSE A. RAFFO Y CIA. S. EN C.	841.534	0,54%
13	NIT	8903184094	EDUARDO ROMERO CORREA HOLGUIN Y CIA S.EN C.	553.112	0,35%
14	NIT	8600319798	SEGUROS ALFA S.A.	343.09	0,22%
15	NIT	8913032089	GUARDERÍA SIXTA TULIA CABAL DE MEJIA	304.248	0,20%
16	NIT	8903019241	K. F. JENSEN S.A.S	257.922	0,17%
17	CC	66783284	MEJÍA DEL CASTILLO MARIA ISABEL.	214.921	0,14%
18	NIT	8903084582	FONDO DE EMPLEADOS DEL BANCO DE OCCIDENTE	201.028	0,13%
19	NIT	8002446180	FIRMATCO S.A.S.	187.146	0,12%
20	NIT	9003302609	INVERSORA EN FINANZAS S.A.S	170.653	0,11%
21	NIT	9004500051	ENLILY S.A.S	154.324	0,10%

22	CC	64581068	BELTRAN HERRERA DAYANA SOFIA	141.597	0,09%
23	CC	31144782	DEL CASTILLO DE MEJIA MARIA CRISTINA	132.14	0,08%
24	NIT	800253055 2	SKANDIA FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS- MODERADO	125.696	0,08%
25	NIT	890311123 1	VICTORIA GUZMAN & CIA S. EN C	115.283	0,07%
26	NIT	900564028 0	QUINSER S.A.S	111.645	0,07%
27	NIT	805003757 0	GUZMÁN R. S.A.S.	95.84	0,06%
28	NIT	900077133 7	SYM INVERSORES S.A.S	92.573	0,06%
29	NIT	900562991 1	LA SERRANÍA DE GIRON S.A.S	92.573	0,06%
30	NIT	900574437 2	BELIER INVERSORES S.A.S	92.573	0,06%
31	NIT	900574476 1	EL DESALMADERO S.A.S	92.573	0,06%
32	NIT	890903910 2	RADIO CADENA NACIONAL S.A.S	79.286	0,05%
33	NIT	830054539 0	P.A. GRUPO RG	79000	0,05%

El Grupo Aval, incluyendo el Banco de Occidente, no solo se limita a la banca comercial, sino que ha diversificado sus operaciones en áreas como seguros, arrendamientos, pensiones y servicios fiduciarios. Esto le permite ofrecer una gama completa de servicios financieros y fortalecer su posición en el mercado; con esto han logrado obtener una presencia significativa en Colombia, y ha expandido sus operaciones a nivel internacional. Además de sus filiales en Colombia, tiene presencia en países como Panamá, Guatemala, El Salvador y Honduras, consolidando su posición como un actor regional en el ámbito financiero

Misión a Corto y Mediano Plazo:

La misión de un banco suele centrarse en proporcionar servicios financieros de calidad, promover el desarrollo económico y social, y satisfacer las necesidades de sus clientes. A corto plazo, el Banco de Occidente podría enfocarse en:

Optimización de Servicios: Mejorar la eficiencia operativa y optimizar la oferta de productos y servicios para satisfacer las cambiantes necesidades de los clientes en un entorno financiero dinámico.

Digitalización: Impulsar la digitalización de sus servicios, implementando tecnologías innovadoras para mejorar la experiencia del cliente y ofrecer soluciones financieras más ágiles y accesibles.

Adaptación a Cambios Regulatorios: Mantenerse al tanto de los cambios en las regulaciones financieras y adaptar las operaciones para cumplir con los requisitos normativos, asegurando así la solidez y la integridad en sus prácticas.

Visión a Corto y Mediano Plazo:

La visión del Banco de Occidente podría estar orientada hacia el futuro, estableciendo metas a largo plazo y la posición que aspira alcanzar en el mercado financiero. A corto y mediano plazo, esta visión podría incluir:

Crecimiento Sostenible: Buscar un crecimiento sostenible tanto en términos de activos como de base de clientes, expandiendo su presencia geográfica y fortaleciendo su posición en el mercado nacional.

Innovación Continua: Convertirse en un referente en innovación financiera, liderando la adopción de tecnologías emergentes y desarrollando productos y servicios financieros que anticipen y satisfagan las expectativas del cliente.

Responsabilidad Social Empresarial: Consolidar y expandir sus iniciativas de responsabilidad social corporativa, contribuyendo al desarrollo sostenible de las comunidades en las que opera y promoviendo prácticas bancarias éticas y sostenibles.

Excelencia en Servicio al Cliente: Mantener y mejorar los estándares de excelencia en el servicio al cliente, siendo reconocido como un banco que prioriza la satisfacción del cliente y la construcción de relaciones a largo plazo.

El Banco de Occidente ha destacado en varios temas a lo largo de su historia, consolidándose como una institución financiera líder en Colombia. Algunos de los aspectos en los que ha sobresalido incluyen:

- **Cobertura Geográfica Integral:** El Banco de Occidente ha establecido una red de sucursales extensa y una presencia significativa en todo el país. Su cobertura geográfica integral le permite atender las necesidades financieras de diversas comunidades, contribuyendo al desarrollo económico regional.

- **Innovación Tecnológica:** La institución ha demostrado un compromiso constante con la innovación tecnológica en el sector financiero. La introducción de servicios en línea, aplicaciones móviles y otras soluciones digitales ha mejorado la accesibilidad y la conveniencia para los clientes.
- **Responsabilidad Social Corporativa:** El Banco de Occidente se ha destacado por su sólido compromiso con la responsabilidad social corporativa. A través de diversas iniciativas y programas, ha contribuido al desarrollo sostenible de las comunidades en las que opera, abordando temas como la educación, la salud y la inclusión financiera.
- **Servicios Financieros Diversificados:** La institución ha diversificado su oferta de productos y servicios para satisfacer las necesidades variadas de sus clientes. Desde servicios bancarios tradicionales hasta soluciones más especializadas, el banco ha proporcionado un abanico completo de opciones financieras.
- **Excelencia en Servicio al Cliente:** La calidad del servicio al cliente es un aspecto en el que el Banco de Occidente ha puesto especial énfasis. Mantener altos estándares de atención al cliente, ofrecer asesoramiento personalizado y desarrollar relaciones a largo plazo son elementos clave de su enfoque.
- **Adaptabilidad a los Cambios del Mercado:** El banco ha demostrado ser adaptable a los cambios en el entorno financiero y económico. Ha respondido proactivamente a las fluctuaciones del mercado y ha ajustado sus estrategias para enfrentar desafíos y aprovechar oportunidades emergentes.
- **Gobernanza Corporativa y Cumplimiento Normativo:** La institución ha mantenido sólidos estándares de gobernanza corporativa y cumplimiento normativo. La transparencia, la ética y el apego a las regulaciones financieras son aspectos que han contribuido a su reputación como una entidad financiera confiable.

- Participación en el Desarrollo Económico: El Banco de Occidente ha desempeñado un papel activo en el desarrollo económico del país. Al proporcionar financiamiento a empresas y particulares, ha contribuido al crecimiento de diversos sectores económicos, fomentando la inversión y la generación de empleo.

Al 31 de diciembre del 2018 el Banco de Occidente logró posicionarse como el quinto establecimiento de crédito más grande de Colombia, apuntando así a proyectarse en los siguientes años de la siguiente manera:

Tabla 6 Indicadores 2017-2022

INDICADORES	HISTÓRICOS	PROYECCIÓN				
	2017	2018	2019	2020	2021	2022
ROE Rentabilidad del patrimonio	8,20%	13,30%	14,10%	13,70%	14,10%	13,90%
ROA Rentabilidad de activos	1,00%	1,60%	1,70%	1,60%	1,70%	1,60%
Margen de Intermediación (NIM)	7,31%	7,40%	7,33%	7,42%	7,51%	7,57%
Gasto Prov / Ingreso Op antes de prov	20,10%	18,20%	17,00%	17,80%	17,30%	17,50%
Gasto de provisión / Cartera	3,50%	3,10%	2,80%	3,00%	2,90%	3,00%
Margen EBITDA	36,30%	46,70%	46,40%	46,00%	45,70%	45,30%
Margen Neto	9,10%	15,50%	16,50%	15,50%	15,80%	15,30%

Fuente: Parra Socha, D. M. (2019). Reporte Burkenroad Universidad Eafit-Banco de Occidente (Doctoral dissertation, Maestría en Administración Financiera).

Se podría establecer que el crecimiento del Banco de Occidente (2012-2022) en una Perspectiva General logró alcanzar en la última década un periodo de desarrollo y expansión significativos. Varias fuerzas impulsoras podrían haber contribuido a su crecimiento.

El Banco de Occidente registró un rendimiento financiero excepcional al cierre del último semestre, con un impresionante incremento del 32% en sus utilidades trimestrales en comparación con el mismo período del año anterior. Las ganancias trimestrales ascendieron a

un total de \$129.180 millones, superando significativamente los \$97.776 millones alcanzados en el segundo trimestre de 2022.

Estos resultados positivos se reflejan aún más en los datos acumulados del primer semestre, donde el banco reportó ingresos totales de \$317 billones. Este marcado aumento en comparación con el mismo período del año pasado, cuando los ingresos alcanzaron los \$234.674 millones, subraya el sólido desempeño financiero y la capacidad de crecimiento sostenido de Banco de Occidente.

Estos logros resaltan la efectividad de las estrategias financieras implementadas por el banco, así como su capacidad para adaptarse a las dinámicas cambiantes del mercado. La gestión proactiva, la diversificación de servicios y la sólida ejecución de sus operaciones han contribuido de manera significativa a este notable rendimiento financiero.

El continuo crecimiento en las utilidades trimestrales y los ingresos acumulados del primer semestre subrayan la posición robusta y la salud financiera de Banco de Occidente. Estos resultados respaldan la confianza de los inversionistas, clientes y demás partes interesadas en la capacidad del banco para mantener su éxito a largo plazo en un entorno económico dinámico.

6.5 Organismos reguladores del sistema financiero internacional.

A nivel internacional, existen varios organismos que se encargan de regular y supervisar las entidades financieras para garantizar la estabilidad y el buen funcionamiento del sistema financiero global. Algunos de los organismos más importantes son:

1. **Comité de Basilea para la Supervisión Bancaria (BCBS):** Este comité, establecido por el Banco de Pagos Internacionales (BIS), desarrolla estándares y directrices para la regulación y supervisión bancaria a nivel mundial. El BCBS es conocido por haber

desarrollado los Acuerdos de Basilea, que establecen los requisitos de capital mínimo que deben cumplir los bancos.

2. **Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO):** IOSCO es un organismo internacional que agrupa a las autoridades reguladoras de valores de todo el mundo. Su objetivo es desarrollar estándares y prácticas para promover la eficiencia, transparencia e integridad de los mercados de valores.
3. **Consejo de Estabilidad Financiera (FSB):** El FSB es un organismo internacional que coordina y supervisa la implementación de estándares y políticas financieras a nivel mundial. Fue establecido en respuesta a la crisis financiera de 2008 y tiene como objetivo fortalecer la estabilidad financiera global.

Estos organismos desempeñan un papel crucial en la supervisión y regulación de las entidades financieras a nivel internacional, trabajando en estrecha colaboración con los gobiernos y las autoridades financieras nacionales para promover la estabilidad y la integridad del sistema financiero global.

El índice de solvencia juega un papel crítico en la estabilidad y supervivencia de los bancos importantes. Este indicador financiero mide la capacidad de una institución financiera para hacer frente a sus obligaciones y riesgos, lo que es fundamental para garantizar la confianza de los depositantes y acreedores, así como la seguridad del sistema financiero en su conjunto.

Durante la historia financiera, se han presentado diversos casos en los que la falta de solvencia ha llevado al colapso de bancos importantes, generando impactos significativos en la economía y la confianza del público.

Durante el proceso de liquidación, los reguladores y los liquidadores se basarán en el índice de solvencia para determinar qué activos pueden ser utilizados para satisfacer las deudas

pendientes y cuáles son los activos de mayor calidad y liquidez que se pueden utilizar para garantizar un cierre ordenado y eficiente de la entidad.

El índice de solvencia también es relevante para proteger los intereses de los depositantes y asegurar que puedan recuperar al menos parte de sus fondos en caso de liquidación. Una entidad financiera con un índice de solvencia más sólido puede tener mayores posibilidades de cubrir sus deudas y, en consecuencia, ofrecer una mayor protección a sus depositantes y acreedores.

La caída de grandes bancos a nivel mundial, a pesar de contar con índices de solvencia favorables, ha sido un acontecimiento que ha sacudido a la industria financiera en diferentes momentos de la historia. A continuación, se presentan algunos ejemplos del orden internacional, que de no tener una adecuada supervisión sobre los establecimientos de crédito, podría verse replicado en el contexto colombiano.

En este sentido los recientes casos de Silicón Valley Bank (SVB), la compañía Wirecard y el Grupo Sura en Colombia, donde se observa problemas de financiamiento y protección a los clientes como el impacto a la economía de un Estado. Situación que pone de manifiesto los problemas de solvencia económica y de procesos relacionados con la evaluación de los riesgos estimados por los acuerdos internacionales.

Silicon Valley Bank (SVB) es un banco especializado en el sector de la tecnología y la innovación. A pesar de que ha tenido un éxito considerable en el pasado, en la actualidad se enfrenta a diversos problemas de riesgo financiero. Uno de los principales riesgos es el aumento de la competencia en el mercado de servicios financieros para startups, la entrada de nuevos actores con una oferta más atractiva de servicios, combinado con una posible disminución del ritmo de crecimiento de los startups, podría afectar el rendimiento del banco (Portafolio, 29 de marzo 2023).

Otro riesgo es la exposición a las fluctuaciones del mercado. Dado que SVB se enfoca en empresas emergentes, su cartera de clientes puede verse afectada por cambios en el mercado tecnológico y económico en general. Las caídas del mercado, la inestabilidad geopolítica y los cambios regulatorios son algunas de las variables que podrían tener un impacto negativo en los ingresos del banco.

Otra problemática que enfrenta SVB son los riesgos específicos de sus clientes, los startups son empresas altamente volátiles que pueden tener problemas financieros en cualquier momento. Si los clientes de SVB tienen dificultades financieras o quiebran, esto podría afectar significativamente su rendimiento. De acuerdo con la revista Portafolio (29 de marzo 2023), la situación que venía dándose y donde las medidas políticas del Estado Norteamericano buscan menguar la quiebra del banco que se encuentra alrededor de US\$20.000 millones, asimismo se reconoce la incapacidad del sistema regulatorio bancario para evaluar y analizar los riesgos reales de este tipo de bancos.

Para el caso de Wirecard AG que fue una compañía alemana de servicios financieros que se especializaba en el procesamiento de pagos electrónicos y la emisión de tarjetas de crédito. Sin embargo, en 2020, la compañía se enfrentó a un escándalo financiero que llevó a su bancarrota y al arresto de algunos de sus ejecutivos. Para el periódico La República (30 de abril 2023), el principal problema de riesgo financiero de Wirecard fue su estructura contable fraudulenta, ya que la compañía falsificó sus estados financieros y registró ingresos inexistentes para inflar sus ganancias y ocultar sus pérdidas. Este esquema fue posible gracias a una red de socios y empresas ficticias que estaban involucradas en la transferencia de fondos.

Como resultado, los inversionistas que habían invertido en la compañía perdieron miles de millones de euros, incluyendo importantes bancos y fondos de inversión. Además, la confianza en el mercado financiero alemán se vio afectada por la falta de supervisión regulatoria adecuada

y el fracaso de los auditores para detectar el fraude. Este escándalo financiero también tuvo un impacto negativo en la economía alemana, ya que Wirecard era una de las empresas más grandes del país. El cierre de la compañía llevó a la pérdida de miles de empleos y dejó un vacío en el sector financiero (La República, 30 de abril 2023).

El problema de riesgo financiero de Wirecard fue la estructura contable fraudulenta que utilizó para inflar sus ganancias y ocultar sus pérdidas. Este esquema llevó a la bancarrota de la compañía y afectó negativamente a los inversionistas, la economía alemana y la confianza en el mercado financiero alemán.

La caída de grandes bancos a nivel mundial, a pesar de contar con índices de solvencia favorables, ha sido un acontecimiento que ha sacudido a la industria financiera en diferentes momentos de la historia. A continuación, se presentan algunos ejemplos mundiales y a nivel colombiano que ilustran este fenómeno.

Tabla 7 Ejemplos contextuales de instituciones financieras con problemas de solvencia.

Ejemplos	Contexto
Lehman Brothers	La quiebra de Lehman Brothers, uno de los bancos de inversión más grandes de Estados Unidos, fue uno de los puntos clave de la crisis financiera mundial. Aunque Lehman Brothers tenía un índice de solvencia aparentemente favorable, con un capital adecuado y cumplimiento de los requisitos regulatorios, enfrentó graves problemas de liquidez debido a su exposición a activos de alto riesgo y la falta de confianza del mercado en su capacidad para hacer frente a sus obligaciones financieras.
Banco Northern Rock	En 2007, el Banco Northern Rock, un importante banco hipotecario del Reino Unido, también se enfrentó a una crisis financiera debido a su exposición a préstamos hipotecarios de alto riesgo. Aunque el banco tenía un índice de solvencia favorable, sufrió problemas de liquidez y no pudo financiarse en los mercados, lo que finalmente llevó a su nacionalización.

Interbolsa	En Colombia, en 2012, Interbolsa, una firma comisionista de bolsa líder en el país, enfrentó una crisis financiera y una intervención por parte de las autoridades, a pesar de contar con un índice de solvencia aparentemente favorable. La empresa enfrenta problemas de liquidez y su situación financiera se deterioró debido a operaciones riesgosas y falta de controles internos adecuados.
Banco Granahorrar	En 1998, el Banco Granahorrar, uno de los principales bancos colombianos en ese momento, también enfrentó una crisis financiera y su intervención por parte del Gobierno, a pesar de tener un índice de solvencia favorable. El banco se vio afectado por préstamos incobrables y una mala gestión, lo que llevó a su venta y posterior intervención.
Silicon Valley	Ha sido durante décadas un símbolo de la innovación y el éxito tecnológico en los Estados Unidos y en todo el mundo. Sin embargo, en los últimos años ha habido un creciente temor de que Silicon Valley esté en peligro de sufrir una quiebra. Hay varias razones por las que Silicon Valley está en peligro. En primer lugar, la competencia internacional está aumentando. Países como China y la India están invirtiendo fuertemente en tecnología y están construyendo sus propias empresas de alta tecnología que compiten directamente con las empresas de Silicon Valley. Esto ha llevado a una disminución de la ventaja competitiva de Silicon Valley. En segundo lugar, ha habido un cambio en las actitudes hacia la tecnología en todo el mundo. Muchas personas están preocupadas por el impacto de la tecnología en la sociedad, desde la privacidad hasta el desplazamiento laboral. Esto ha llevado a una mayor regulación de la tecnología y a una mayor preocupación por la ética de las empresas de tecnología. En tercer lugar, ha habido una serie de escándalos en las empresas de tecnología de Silicon Valley que han dañado su reputación. Desde la privacidad de los datos hasta la manipulación de

	los resultados de búsqueda, las empresas de tecnología de Silicon Valley han sido criticadas por su falta de ética y transparencia. En cuarto lugar, los altos precios de la vivienda y los bajos salarios en Silicon Valley están haciendo que sea cada vez más difícil para los trabajadores de tecnología vivir y trabajar allí. Esto está llevando a una fuga de talentos hacia otras ciudades con un menor costo de vida. En conjunto, estas tendencias están haciendo que Silicon Valley sea cada vez más vulnerable a una quiebra. Sin embargo, esto no significa que Silicon Valley esté destinado al fracaso. Todavía hay muchas empresas y personas talentosas trabajando allí, y la región tiene una gran cantidad de recursos y experiencia en tecnología. Si Silicon Valley puede adaptarse a las tendencias cambiantes en la tecnología y en la sociedad, es posible que aún pueda mantener su lugar como centro de la innovación y el éxito tecnológico.
Banco Barings	El Banco Barings era uno de los bancos más antiguos e importantes de Reino Unido. En 1995, el banco colapsó debido a enormes pérdidas causadas por operaciones arriesgadas e inapropiadas realizadas por uno de sus empleados, Nick Leeson, en la Bolsa de Futuros de Singapur. Leeson había estado ocultando las pérdidas masivas generadas por sus operaciones especulativas y, al hacerlo, distorsionó los indicadores de solvencia del banco. Cuando las pérdidas finalmente salieron a la luz, el banco no pudo hacer frente a sus obligaciones financieras y quebró.
Banco Parmalat (Italia)	En 2003, el Banco Parmalat, uno de los mayores productores de alimentos en Italia, enfrentó un escándalo financiero masivo que reveló prácticas fraudulentas y la manipulación de indicadores financieros. Los ejecutivos del banco utilizaron cuentas falsas para inflar los ingresos y ocultar las pérdidas, lo que llevó a una aparente solidez financiera. Sin embargo, cuando se descubrió la verdad, el banco colapsó y se declaró en quiebra, lo que resultó en pérdidas significativas para los inversionistas y depositantes.

Enron Corporation (Estados Unidos)	Aunque no era un banco, la caída de Enron en 2001 es un ejemplo impactante de cómo la manipulación de indicadores financieros y contables puede llevar a la quiebra a una empresa. Enron, una compañía energética de Estados Unidos, infló artificialmente sus ingresos y ocultó deudas en cuentas especiales para mostrar una apariencia de solidez financiera. Cuando se descubrieron estas prácticas fraudulentas, la empresa se declaró en bancarrota, dejando a miles de empleados y accionistas en la ruina.
Banco Nacional de Grecia	En 2013, el Banco Nacional de Grecia, uno de los bancos más grandes del país, enfrentó acusaciones de manipulación de indicadores financieros para esconder la gravedad de sus problemas de solvencia. Se alegó que el banco utilizó operaciones complejas y poco transparentes para mejorar artificialmente sus resultados financieros y capital. Sin embargo, cuando estas prácticas se descubrieron, la confianza en el banco se desplomó, llevando a una crisis bancaria en Grecia y afectando a la economía del país en su conjunto.

Fuente: elaboración propia

Estos ejemplos muestran que contar con un índice de solvencia favorable no garantiza necesariamente la solidez financiera y la capacidad de hacer frente a los riesgos en el sector bancario. Otros factores como la calidad de los activos, la gestión del riesgo, la liquidez y la confianza del mercado también son determinantes en la estabilidad financiera de las entidades financieras. Por lo tanto, es fundamental realizar un análisis integral y profundo de la salud financiera de los bancos, considerando no solo los índices de solvencia, sino también otros indicadores relevantes y factores de riesgo, para una evaluación completa de su situación financiera.

Uno de los principales problemas radica en la complejidad y opacidad de algunos indicadores de solvencia. Algunos bancos han utilizado métodos de valoración de activos poco claros o han recurrido a complejas estructuras financieras para manipular sus índices de solvencia y aparentar una posición más sólida de lo que realmente es. Esto puede llevar a una falsa sensación de seguridad para los reguladores y los inversionistas, lo que a su vez aumenta el riesgo de colapso repentino y sin previo aviso.

Además, en ocasiones, los indicadores de solvencia pueden no capturar adecuadamente los riesgos sistémicos y las interconexiones entre las instituciones financieras. En situaciones de crisis, los problemas en un banco importante pueden propagarse rápidamente a través de todo el sistema financiero y causar efectos devastadores. Es esencial que los indicadores de solvencia aborden adecuadamente estas complejidades y consideren los riesgos sistémicos para una evaluación más precisa de la estabilidad del sistema financiero.

6.6 Análisis Banco de Occidente y su comportamiento de relación de Solvencia periodo 2012-2022

6.6.1 Principales indicadores de solvencia y evaluación financiera

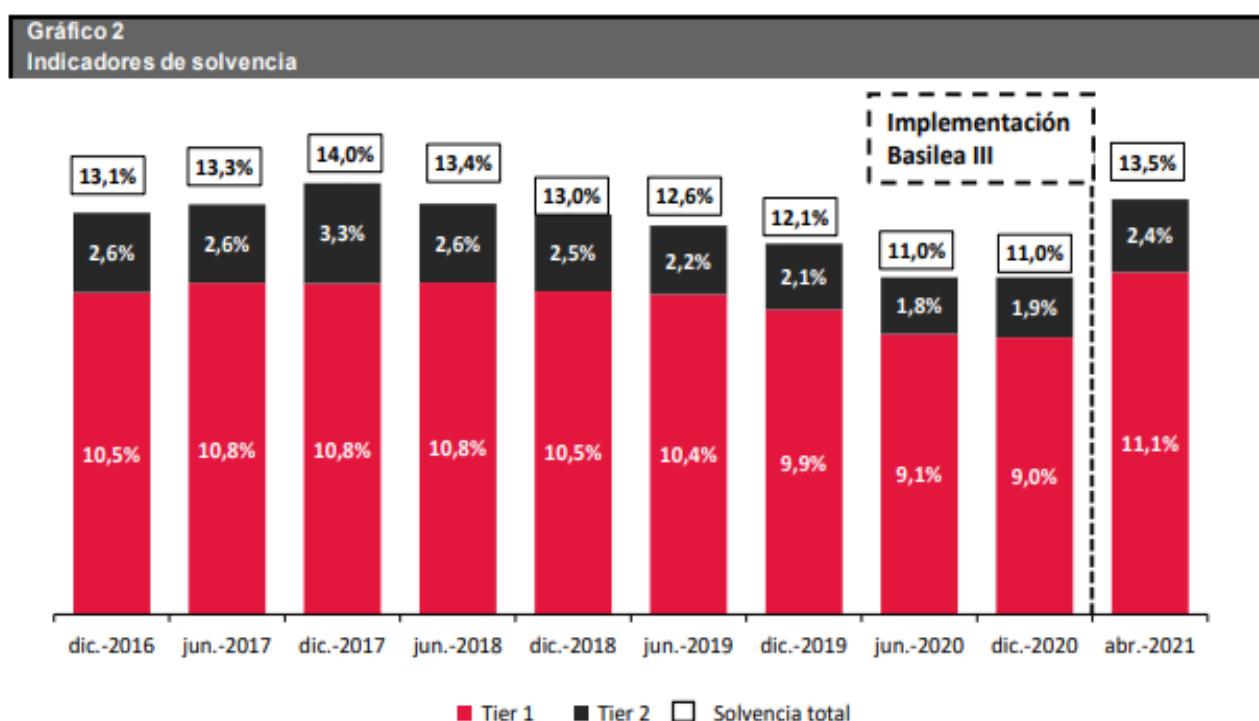
La implementación de Basilea III ha contribuido a fortalecer la posición de capital del Banco de Occidente (BdO), sin embargo, su nivel de solvencia continúa siendo inferior al de sus competidores. Este fenómeno sugiere una necesidad de mejora en la gestión del capital y en las estrategias de mitigación de riesgos por parte del BdO para alcanzar niveles de solvencia más óptimos en comparación con sus pares del sector bancario.

Tras la adopción de los estándares establecidos por Basilea III, la solvencia total del Banco de Occidente (BdO) experimentó un aumento notable de 250 puntos base, alcanzando un nivel del 13,5% para abril de 2021. Este resultado representa un aumento significativo en el margen de seguridad del banco con respecto al requisito mínimo exigido, que se sitúa en un 9,4% para el

BdO en el año 2021. Es importante destacar que este incremento en el margen de holgura se ha producido en comparación con el cuarto trimestre de 2020.

El análisis indica que este mayor margen de maniobra se mantendría incluso considerando que el mínimo regulatorio aumentará al 10,5% en los próximos cuatro años. Esto implica una mayor capacidad del Banco de Occidente para hacer frente a escenarios adversos y situaciones de estrés financiero. Además, el aumento en la solvencia bajo los nuevos estándares regulatorios se fundamenta principalmente en el incremento en el cómputo del patrimonio básico (Tier 1), que incluye instrumentos financieros con una mayor capacidad de absorción de pérdidas.

Tabla 8 Indicadores de Solvencia Banco de Occidente 2016-2021.



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos: BRC Ratings - S&P Global

La implementación de Basilea III ha resultado en un incremento significativo en la solvencia del Banco de Occidente, proporcionándole una mayor capacidad para enfrentar los desafíos y riesgos inherentes al entorno financiero actual. Este fortalecimiento en la posición de solvencia

refleja el compromiso del banco con la gestión prudente de riesgos y la protección de los intereses de sus depositantes y accionistas.

A pesar de que la implementación de la nueva normativa ha contribuido positivamente a fortalecer la posición patrimonial del Banco de Occidente (BdO), se observa que sus niveles de solvencia son inferiores a los de sus competidores, que rondan el 15% para el primer trimestre de 2021. Existe la posibilidad de que una eventual aceleración en el crecimiento de la cartera de préstamos pueda llevar a una disminución en la solvencia en los próximos 12 a 18 meses, tal como se observó en el período comprendido entre 2017 y 2020, aspecto que será objeto de seguimiento.

Se espera que la sólida generación interna de capital evidenciada por el BdO en comparación con sus pares continúe respaldando una solvencia superior al 13% en los próximos 12 meses, considerando que se mantenga la distribución de dividendos en torno al 50%. Además, nuestra evaluación sobre la adecuación patrimonial del BdO incorpora una alta probabilidad de que reciba un apoyo extraordinario por parte de su principal accionista, el Grupo Aval (clasificado AAA en deuda de largo plazo), en caso de ser necesario.

La representatividad de los instrumentos de capital primario en relación con el patrimonio técnico del BdO se situó en un 82% para abril de 2021, ligeramente por debajo del 85% registrado un año atrás. Estos niveles reflejan la alta calidad del patrimonio del BdO, compuesto principalmente por instrumentos con una capacidad significativa de absorción de pérdidas. Además, el portafolio de inversiones del banco mantiene una concentración predominante en títulos de deuda del gobierno nacional, los cuales ofrecen una alta liquidez secundaria y proporcionan una flexibilidad financiera adecuada al banco.

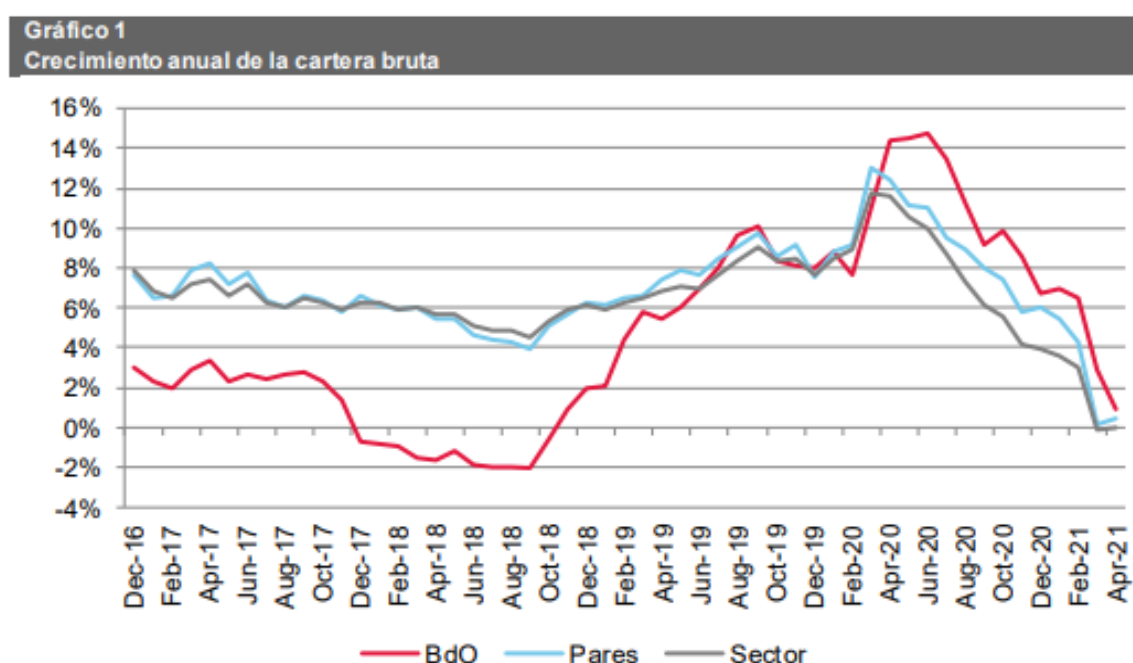
En cuanto al riesgo de mercado, la relación entre el Valor en Riesgo (VaR) y el patrimonio técnico del BdO experimentó un aumento significativo, alcanzando el 6,2% para abril de 2021. Este valor es considerablemente superior al promedio del 3,3% observado entre 2019 y 2020, así como al 2,3% de sus competidores. Este incremento se atribuye al mayor tamaño del portafolio de inversiones y a un aumento en la duración promedio, que pasó de 1,5 años en diciembre de 2019 a dos años en diciembre de 2020 y 2,9 años en marzo de 2021. Esta mayor exposición a los riesgos de mercado podría resultar en una mayor sensibilidad de la solvencia del banco ante eventos de volatilidad en el mercado de capitales, aspecto que será objeto de seguimiento y análisis continuo.

El Banco de Occidente (BdO) ha mantenido una posición sólida como el quinto banco de mayor tamaño en el sistema financiero, particularmente en lo que respecta al volumen de su cartera de créditos. Durante un período significativo, desde el cuarto trimestre de 2018 hasta el segundo trimestre de 2020, el BdO experimentó una tendencia ascendente en la tasa de expansión de su portafolio de crédito. Durante este lapso, logró alcanzar ritmos de crecimiento superiores a los de sus competidores y la industria en general.

Este aumento en la tasa de expansión de la cartera de crédito tuvo un impacto directo en la participación de mercado del BdO, medida por el saldo de la cartera bruta en comparación con el total de establecimientos de crédito. En diciembre de 2018, esta participación de mercado se situaba en un 5.8%, pero para junio de 2020, había aumentado a un 6.2%. Este incremento resultó positivo para la evaluación de la posición de negocio del banco. En particular, este logro representó una reversión de la tendencia descendente que había experimentado la participación de mercado del BdO entre los años 2015 y 2018.

El Banco de Occidente ha demostrado un desempeño sólido y una capacidad notable para expandir su cartera de crédito y mejorar su posición en el mercado. Este éxito estratégico ha sido fundamental para consolidar su posición como un actor importante en el sector financiero colombiano.

Tabla 9 Crecimiento de la cartera bruta.



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos: BRC Ratings - S&P Global

Desde el segundo semestre de 2020, el Banco de Occidente (BdO) ha experimentado una marcada desaceleración en el crecimiento de su cartera crediticia. Esta desaceleración ha sido consistente con el cambio en el ciclo económico y se alinea con las tendencias observadas en el sector bancario en general. A pesar de esta desaceleración, el banco ha logrado mantener su participación de mercado por encima del 6%, lo que es un logro destacable dadas las condiciones económicas desafiantes.

Es importante resaltar que el Banco de Occidente ha demostrado un desempeño particularmente fuerte en los segmentos de consumo y vivienda. Para abril de 2021, el banco registró un ritmo de crecimiento de doble dígito en estos segmentos, alcanzando alrededor del 11%. Esto contrasta con el crecimiento de aproximadamente el 5% observado en sus competidores. Este dinamismo positivo en la banca de personas del BdO refleja la maduración de su estrategia en los últimos años.

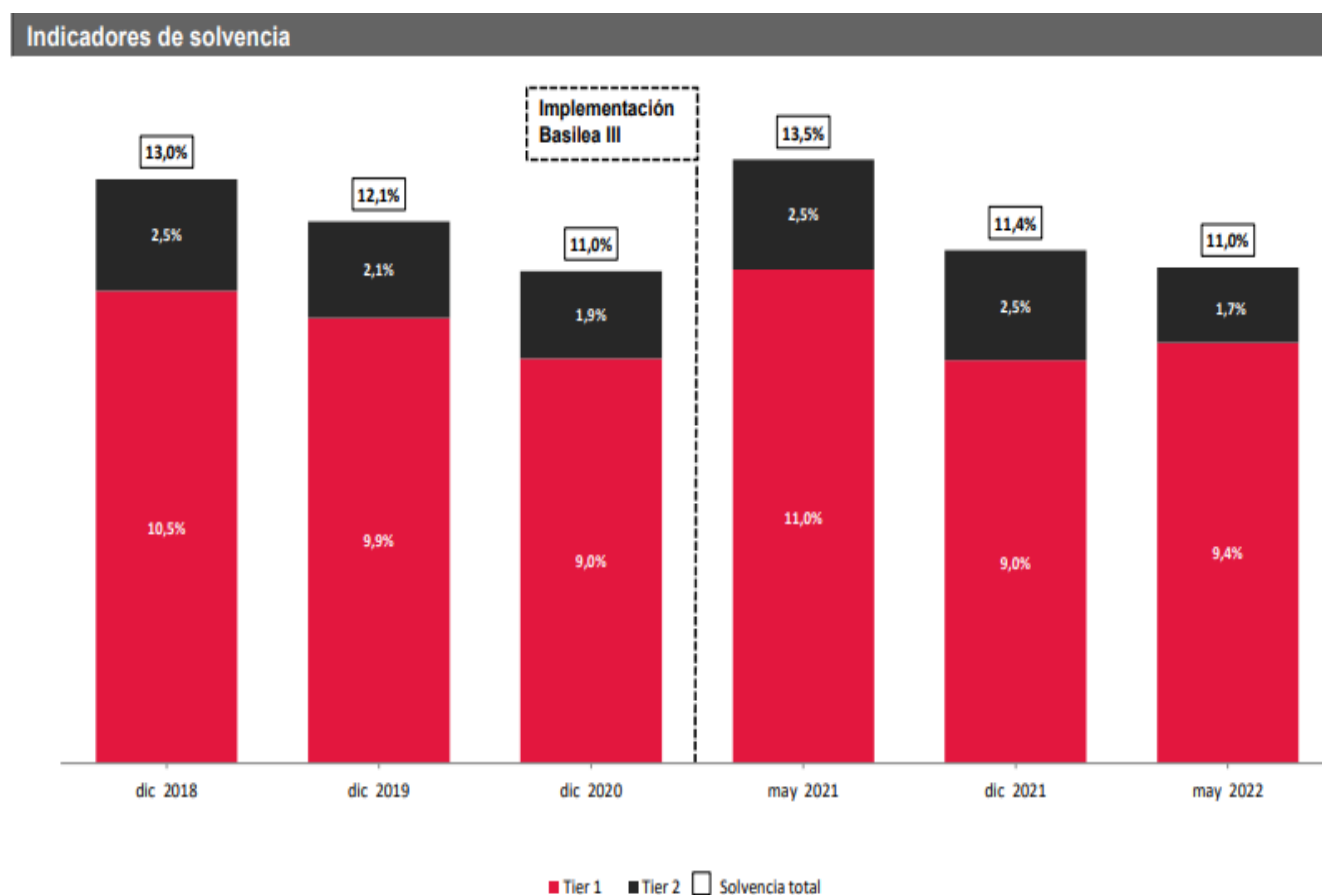
Un aspecto clave de la estrategia del Banco de Occidente ha sido su enfoque en personas con ingresos relativamente altos, así como el desarrollo de canales digitales y la relevancia de las libranzas en su portafolio de crédito. Estos factores han contribuido significativamente a que el crecimiento de sus productos sea menos sensible a las fluctuaciones del mercado laboral en comparación con sus competidores. Además, la adopción generalizada de canales digitales ha permitido que las fuerzas comerciales del banco se adapten rápidamente a las restricciones impuestas por las medidas de distanciamiento social durante la pandemia.

Desde una perspectiva de liquidez, se observa que el indicador ha enfrentado presiones debido a la transición en la implementación del Coeficiente de Fondeo Estable Neto (CFEN). El mínimo legal del indicador ha pasado del 90% al 100% a partir del 31 de marzo de 2022. Esta transición ha requerido un aumento en las captaciones del banco a plazo fijo durante el año 2022, totalizando \$4.18 billones, con el objetivo de mantener el indicador por encima del nuevo mínimo legal establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Además, en relación al indicador de solvencia, durante el año 2022, el banco ha llevado a cabo diversas acciones para fortalecer la gestión proactiva de su capital. Estas medidas han permitido mantener un nivel adecuado de capital para cumplir con los indicadores regulatorios en materia de solvencia. Es importante destacar que el fortalecimiento de la gestión del capital es esencial

para garantizar la estabilidad financiera del banco y su capacidad para hacer frente a los riesgos y desafíos del entorno económico y regulatorio.

Tabla 10 Indicadores de solvencia 2018-2022.



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos: BRC Ratings - S&P Global.

A pesar de que la capacidad de autofinanciamiento se vio favorecida por la reducción en la proporción de dividendos distribuidos al 30% desde un promedio del 65% en los últimos tres años, el reducido nivel de solvencia total indica una posición más expuesta del Banco de Occidente (BdO) en comparación con sus competidores, frente a situaciones adversas. En este sentido, nuestra evaluación de la suficiencia de capital considera positivamente el mantenimiento de una solvencia básica adecuada e incluye una alta probabilidad de recibir

apoyo excepcional por parte de su principal accionista, el Grupo Aval (calificado AAA en deuda a largo plazo), en caso de ser necesario. Este factor contribuye a que el BdO obtenga calificaciones AAA y BRC 1.

Es importante destacar que la capacidad de generar capital internamente es fundamental para la estabilidad financiera de cualquier entidad financiera. La disminución en la distribución de dividendos puede ser vista como una medida prudente para fortalecer las reservas de capital del banco, lo que le permite estar mejor preparado para hacer frente a posibles eventos adversos en el futuro. Asimismo, la alta probabilidad de recibir apoyo del Grupo Aval en caso de necesidad también juega un papel importante en la evaluación de la solvencia del BdO. Esta combinación de factores ha contribuido a que el banco mantenga calificaciones crediticias sólidas, lo que le brinda una mayor capacidad de acceso a financiamiento en el mercado y le permite ofrecer condiciones más favorables a sus clientes.

6.7 Indicadores que Influyen en el Índice de Solvencia de una Entidad Financiera

El índice de solvencia es una métrica fundamental que refleja la capacidad de una entidad financiera para cumplir con sus obligaciones a largo plazo y absorber pérdidas inesperadas. Este indicador es crucial para mantener la confianza de los depositantes, inversionistas y reguladores. A continuación, se detallan los principales indicadores que pueden influir en el índice de solvencia de una entidad financiera.

1. Capital Básico y Capital Complementario

El capital básico (Tier 1) y el capital complementario (Tier 2) son componentes esenciales del capital regulador. El capital básico incluye el capital pagado y las reservas, mientras que el capital complementario abarca otros instrumentos de deuda subordinada y reservas específicas.

La proporción de estos capitales en relación con los activos ponderados por riesgo determina directamente el índice de solvencia de la entidad.

Capital Básico (Tier 1)

- Capital Social: La inversión inicial de los accionistas, esencial para la estabilidad financiera.
- Reservas y Retenciones de Ganancias: Utilizadas para cubrir posibles pérdidas y mantener la solidez del capital.

Capital Complementario (Tier 2)

- Deuda Subordinada: Instrumentos que, aunque más riesgosos, aportan a la estabilidad a largo plazo.
- Provisiones Genéricas: Reservas para cubrir pérdidas no específicas, aumentando la capacidad de absorción de choques.

2. Calidad de los Activos

La calidad de los activos se refiere a la proporción de activos no rentables o de alto riesgo en comparación con los activos totales. Activos de alta calidad, como préstamos bien garantizados y títulos de deuda soberana, disminuyen el riesgo de insolvencia.

- Préstamos Morosos (NPL): Un alto nivel de préstamos morosos indica problemas en la recuperación de los préstamos, lo que afecta negativamente la solvencia.
- Diversificación de la Cartera: Una cartera diversificada reduce la exposición a riesgos específicos, mejorando la estabilidad financiera.

3. Liquidez

La liquidez mide la capacidad de una entidad para cumplir con sus obligaciones a corto plazo sin incurrir en pérdidas significativas. Una alta liquidez contribuye positivamente al índice de solvencia.

- Ratio de Liquidez: Proporción de activos líquidos en relación con los pasivos a corto plazo.

- Disponibilidad de Fondos: Acceso a líneas de crédito y reservas de efectivo para enfrentar situaciones de estrés financiero.

4. Gestión del Riesgo

La gestión eficaz del riesgo, que incluye la identificación, evaluación y mitigación de riesgos, es fundamental para mantener la solvencia.

- Riesgo de Crédito: Evaluación de la probabilidad de incumplimiento de los prestatarios y las medidas para mitigar este riesgo.

- Riesgo Operativo: Procesos y sistemas para reducir pérdidas derivadas de fallos operacionales.

- Riesgo de Mercado: Estrategias para gestionar la exposición a fluctuaciones en los precios de mercado.

5. Rentabilidad

La rentabilidad de una entidad financiera influye en su capacidad para generar capital adicional y absorber pérdidas. Indicadores como el retorno sobre activos (ROA) y el retorno sobre capital (ROE) son cruciales en este aspecto.

- Retorno sobre Activos (ROA): Mide la eficiencia en el uso de los activos para generar beneficios.

- Retorno sobre Capital (ROE): Indica la rentabilidad obtenida sobre el capital de los accionistas.

6. Apalancamiento

El apalancamiento se refiere al uso de deuda para financiar los activos de una entidad. Un alto nivel de apalancamiento puede aumentar los riesgos, afectando negativamente el índice de solvencia.

- Ratio de Endeudamiento: Relación entre la deuda total y el capital propio. Un bajo ratio indica menor riesgo financiero.

7. Regulaciones y Cumplimiento

El cumplimiento de las normativas y regulaciones financieras es fundamental para mantener la solvencia. Las entidades deben adherirse a los requisitos establecidos por los organismos reguladores, como los requisitos de capital mínimo y las normas de contabilidad.

- Regulaciones Locales: Adaptación y cumplimiento de las leyes y regulaciones específicas del país en el que opera la entidad financiera.

El índice de solvencia es un indicador integral que refleja la salud financiera de una entidad. Está influenciado por una combinación de factores, incluyendo la calidad y composición del capital, la gestión de activos y pasivos, la capacidad de generar beneficios, y el cumplimiento regulatorio. La gestión eficaz de estos indicadores es esencial para asegurar la estabilidad y la confianza en el sistema financiero.

6.8 Procesos de regulación financiera a nivel internacional

La creación de entidades reguladoras de las entidades financieras a nivel internacional ha sido el resultado de una serie de sucesos históricos que han puesto de manifiesto la necesidad de regular y supervisar el sistema financiero para prevenir crisis y garantizar su estabilidad. Algunos de los sucesos más relevantes son los siguientes:

La Gran Depresión de 1929: Este evento marcó un punto de inflexión en la historia económica mundial y puso de manifiesto la necesidad de regulación financiera. La falta de regulación contribuyó en gran medida a la magnitud de la crisis, lo que llevó a la creación de instituciones como la Reserva Federal de los Estados Unidos y el Banco de Pagos Internacionales (BPI) para supervisar y regular el sistema financiero. **Los Acuerdos de Bretton Woods (1944):** Tras la Segunda Guerra Mundial, los países aliados se reunieron en Bretton Woods para establecer un nuevo orden económico internacional. Como parte de estos acuerdos, se creó el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial, instituciones encargadas de supervisar la estabilidad financiera y promover el desarrollo económico.

La Crisis financiera de los años 70 y 80: Durante esta época, se produjeron una serie de crisis financieras en diferentes partes del mundo, incluyendo la crisis del petróleo y la crisis de la deuda latinoamericana. Estos eventos pusieron de manifiesto la necesidad de contar con regulaciones financieras más estrictas a nivel internacional. **Crisis financiera de 2008:** La crisis financiera global de 2008 fue uno de los sucesos más importantes en la historia reciente, que llevó a la quiebra de importantes instituciones financieras y a una profunda recesión económica a nivel mundial. Esta crisis puso de manifiesto las deficiencias en la regulación financiera y llevó a la implementación de reformas significativas, como los Acuerdos de Basilea III, para fortalecer la regulación financiera y evitar futuras crisis.

Los procesos de regulación financiera a nivel internacional son fundamentales para garantizar la estabilidad y solidez del sistema financiero global. Estos procesos involucran la creación y aplicación de normativas, estándares y principios que buscan proteger a los inversores, promover la transparencia y prevenir crisis financieras.

- Regulación financiera internacional: La regulación financiera a nivel internacional se lleva a cabo principalmente a través de instituciones como el Banco de Pagos Internacionales (BPI), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Comité de Basilea. Estas instituciones trabajan en conjunto para establecer estándares y principios que promuevan la estabilidad financiera a nivel global (Borio, 2003).
- Normas y estándares: Uno de los principales resultados de la regulación financiera internacional son las normas y estándares que se aplican a las entidades financieras en todo el mundo. Un ejemplo destacado de esto son los Acuerdos de Basilea, que establecen requisitos de capital y liquidez para los bancos a fin de asegurar su solvencia y estabilidad (Borio & Zhu, 2012).
- Coordinación entre países: La regulación financiera a nivel internacional también implica la coordinación entre diferentes países para abordar temas transfronterizos. Por ejemplo, el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) trabaja en la lucha contra el lavado de dinero y la financiación del terrorismo a través de la cooperación entre países (GAFI, 2020).
- Efectividad de la regulación: A pesar de los esfuerzos realizados en materia de regulación financiera a nivel internacional, existen críticas sobre su efectividad. Algunos estudios sugieren que las regulaciones pueden tener efectos no deseados, como el aumento de los costos de financiamiento para las empresas (Klein, 2012).

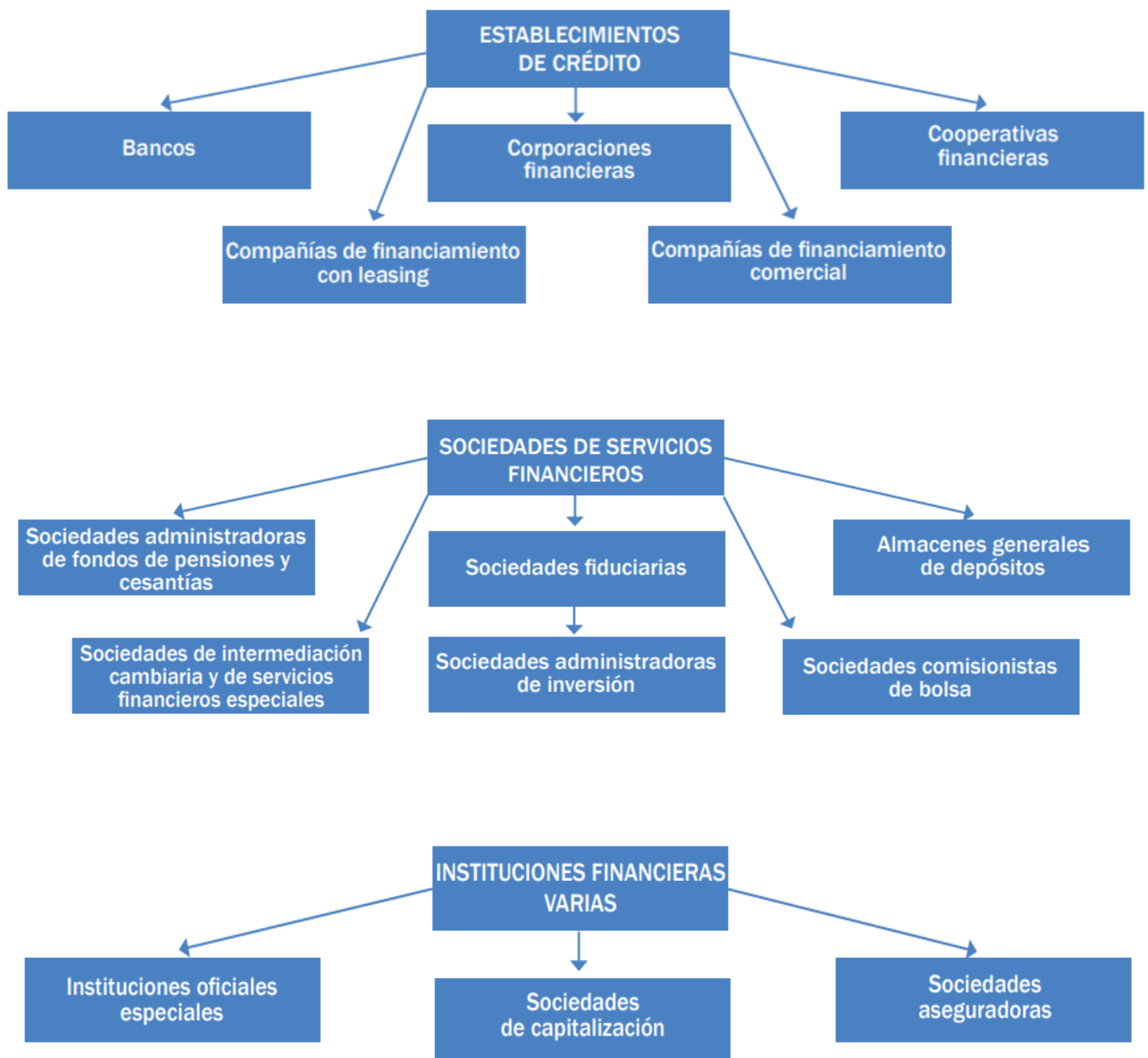
En resumen, los procesos de regulación financiera a nivel internacional son clave para garantizar la estabilidad y solidez del sistema financiero global. A través de la creación de normativas y estándares, la coordinación entre países y la supervisión de instituciones financieras, se busca prevenir crisis y promover un sistema financiero más seguro y confiable para todos los actores involucrados.

6.9 Supervisión y regulación financiera

6.9.1 Reporte a la Superfinanciera

El mercado financiero colombiano está conformado por instituciones financieras de diferentes clases, así: i) establecimientos de crédito; ii) sociedades de servicios financieros; iii) instituciones financieras varias.

Tabla 11 Estructura del mercado financiero colombiano.



Fuente: Arias, J. C. R. (2016).

La tarea principal de este tipo de instituciones consiste en canalizar fondos de los participantes del mercado con ahorros adicionales y ponerlos a disposición de aquellos participantes que los necesiten, ya sea en forma de préstamos u otros instrumentos financieros. Este proceso implica la captación de fondos del público.

En Colombia, las principales leyes que autorizan y regulan a las entidades encargadas de la supervisión y regulación del sistema financiero son las siguientes:

Ley 964 de 2005 - Por la cual se fortalecen los mecanismos de supervisión y control del sistema financiero, se expanden las facultades de la Superintendencia Financiera y se dictan otras disposiciones. Esta ley otorga a la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) las facultades necesarias para supervisar y controlar el sistema financiero colombiano, con el fin de garantizar su estabilidad y solidez.

Ley 31 de 1992 - Por la cual se dictan normas sobre protección, conservación y desarrollo del medio ambiente acuático y se otorgan otras facultades. Esta ley establece las normas relacionadas con el uso y tratamiento de aguas, incluyendo aquellas que deben cumplir las entidades que generan desechos que puedan afectar los recursos hídricos.

Estas leyes y otras normativas relacionadas establecen el marco legal que rige la supervisión y regulación del sistema financiero en Colombia, garantizando que las entidades regulatorias cuenten con las herramientas necesarias para cumplir con sus funciones y deberes en beneficio de la estabilidad y solidez del sistema financiero del país.

La supervisión y regulación de las entidades financieras son fundamentales para mantener la estabilidad y la integridad del sistema financiero, tanto a nivel nacional como internacional. En Colombia y en el mundo, los esfuerzos para fortalecer la supervisión y regulación son continuos, con el objetivo de proteger a los consumidores, prevenir crisis financieras y promover un crecimiento económico sostenible.

La supervisión y regulación de las entidades financieras son aspectos críticos para garantizar la estabilidad y el buen funcionamiento del sistema financiero a nivel nacional e internacional. Este análisis se enfocará en examinar en profundidad la supervisión y regulación de las

entidades financieras en Colombia y en el ámbito global, destacando sus características, cifras relevantes, informes de supervisión y perspectivas futuras.

En Colombia, la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) es el organismo encargado de supervisar y regular las entidades financieras. Su función principal es asegurar el cumplimiento de las normas y regulaciones financieras, así como promover la estabilidad y el desarrollo del sistema financiero del país. La SFC lleva a cabo inspecciones regulares, emite directrices y sanciona a las entidades financieras que no cumplan con los requisitos establecidos.

A nivel global, cada país tiene su propio sistema de supervisión y regulación, pero existen estándares internacionales establecidos por organismos como el Comité de Basilea para la Supervisión Bancaria y la Junta de Estabilidad Financiera. Estos estándares buscan promover la estabilidad financiera y la integridad del sistema financiero a nivel mundial.

Los informes de supervisión emitidos por la SFC proporcionan una visión detallada del estado del sistema financiero colombiano. Estos informes incluyen análisis de riesgos, evaluaciones de solvencia, seguimiento de cumplimiento normativo y recomendaciones para fortalecer la supervisión y regulación. Además, se realizan evaluaciones comparativas con estándares internacionales para identificar áreas de mejora.

En Colombia, la regulación y supervisión del sistema bancario recae en varios organismos, cada uno con funciones específicas y complementarias que buscan garantizar la estabilidad, la solidez y la integridad del sistema financiero. Los principales entes reguladores y supervisores en Colombia son:

1. Superintendencia Financiera de Colombia (SFC):

- Funciones: La SFC es el principal organismo encargado de supervisar y regular las entidades financieras en Colombia, incluyendo bancos, corporaciones financieras, cooperativas financieras, entre otros. Sus funciones incluyen la emisión de regulaciones, la supervisión del cumplimiento de las normativas, la protección de los derechos de los consumidores financieros, la prevención del lavado de activos y la promoción de la estabilidad financiera.

- Deberes: Entre sus deberes se encuentran la emisión de normativas prudenciales, la realización de inspecciones y vigilancias periódicas a las entidades financieras, la atención de denuncias y reclamaciones de los usuarios del sistema financiero, y la imposición de sanciones en caso de incumplimiento de las normativas.

- Finalidades: La finalidad principal de la SFC es velar por la estabilidad y solidez del sistema financiero colombiano, protegiendo los intereses de los consumidores financieros y promoviendo un ambiente de confianza y transparencia en el sector.

2. Banco de la República:

- Funciones: El Banco de la República es el banco central de Colombia y tiene entre sus funciones la regulación y supervisión de las actividades relacionadas con el sistema financiero, incluyendo la emisión de la moneda, la regulación de la política monetaria y cambiaria, y la supervisión de la liquidez del sistema financiero.

- Deberes: Sus deberes incluyen la emisión de regulaciones relacionadas con la política monetaria y cambiaria, la administración de las reservas internacionales del país, y la supervisión de la estabilidad financiera en general.

- Finalidades: El Banco de la República busca mantener la estabilidad de precios, promover el crecimiento económico sostenible y garantizar la estabilidad financiera del país a través de sus políticas y acciones regulatorias.

Estas entidades trabajan en conjunto para promover un sistema financiero sólido, estable y confiable en Colombia, cumpliendo con sus funciones, deberes y finalidades establecidas por la ley y contribuyendo al desarrollo económico y social del país.

6.9.2 FOGAFIN

Los seguros de depósito en Colombia han sido una pieza fundamental en la protección de los depositantes y la estabilidad del sistema financiero. A lo largo de su historia, han evolucionado para adaptarse a las necesidades del país y garantizar la confianza en el sistema bancario.

El seguro de depósito en Colombia tiene sus raíces en la Ley 45 de 1990, que estableció el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (FOGAFIN) como entidad encargada de proteger los depósitos de los clientes de las entidades financieras en caso de quiebra o liquidación. Posteriormente, la Ley 454 de 1998 fortaleció el sistema al establecer un seguro de depósito obligatorio para los bancos, cubriendo hasta 50 salarios mínimos legales mensuales vigentes por depositante.

Desde su creación, el seguro de depósito en Colombia ha sido fundamental para mantener la confianza en el sistema financiero. Ha evolucionado para garantizar una mayor protección a los depositantes y ha sido clave en momentos de crisis, como la crisis financiera de finales de los años 90, donde demostró su eficacia al proteger los ahorros de los colombianos.

Los seguros de depósito en Colombia tienen como deber principal proteger los depósitos de los clientes de las entidades financieras en caso de insolvencia o liquidación. Además, tienen la función de promover la estabilidad del sistema financiero y la confianza en él, lo que contribuye

al desarrollo económico del país. La finalidad principal de los seguros de depósito en Colombia es garantizar la seguridad de los depósitos bancarios y proteger los ahorros de los colombianos. Esto se logra mediante la creación de un fondo de garantía respaldado por el Estado, que asegura la devolución de los depósitos hasta cierto monto en caso de que una entidad financiera no pueda cumplir con sus obligaciones.

Los seguros de depósito en Colombia están regulados por la Ley 45 de 1990, que creó el FOGAFIN, y por la Ley 454 de 1998, que estableció el seguro de depósito obligatorio para los bancos. Además, existen regulaciones específicas emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, que supervisa y regula el sistema financiero del país.

Los seguros de depósito en Colombia han sido un pilar fundamental para la estabilidad y confianza en el sistema financiero del país. Han evolucionado para adaptarse a las necesidades del país y han demostrado su eficacia en momentos de crisis. Su regulación y supervisión son clave para garantizar su efectividad y proteger los ahorros de los colombianos.

Tabla 12 Comparación de los esquemas de seguro de depósito.

COMPARACIÓN DE LOS ESQUEMAS DE SEGURO DE DÉPOSITO*						
Variab l es	Rank entre 48 paí se s	Año de creaci ó n	Cobertura (moneda nacional)	PIB per cápita per cápita	Coaseguro	Quien maneja el Fondo
EE.UU	22	1934	100.000	2.67	No	Público
Francia	23	1980	n/a	2.70	No	Privado
Japón	21	1971	10.000.000	2.54	No	Privado/público
Colombia	34	1985	20.000.000	1,70	No	Público
Brasil	20	1974	20.000	2.33	Si	Privado
Korea	29	1996	50.000.000	3,32	No	Público
Ucrania	1	1998	2.000	0,27	No	Público

* El ranking de países lo hace la Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos, con base en la cobertura y la estructuración de incentivos de cada seguro de depósito.

Fuente: Márquez, J. (2011).

Cuando un país decide sobre su marco regulatorio, debe tener en cuenta dos aspectos clave: el riesgo moral y la regulación del mercado. Si los depositantes responden adecuadamente a la regulación del mercado, el sistema de seguros puede no ser tan extenso, ya que los usuarios contribuyen a la estabilidad del sistema bancario.

En el contexto de los seguros de depósito en Colombia, el riesgo moral se refiere a la posibilidad de que las entidades financieras asuman comportamientos riesgosos o poco prudentes al saber que sus depósitos están protegidos por un seguro. Por otro lado, la disciplina de mercado hace referencia a la capacidad de los depositantes y otros agentes del mercado para influir en el comportamiento de las entidades financieras a través de mecanismos como la elección de instituciones más seguras. En resumen, el riesgo moral se refiere a la posibilidad de comportamientos imprudentes debido a la protección del seguro, mientras que la disciplina de mercado es la capacidad del mercado para corregir esos comportamientos.

El riesgo moral y la disciplina del mercado son conceptos fundamentales en el ámbito de los seguros de depósito en Colombia y en general en el sistema financiero.

- **Riesgo Moral:** El riesgo moral se refiere a la posibilidad de que las entidades financieras adopten comportamientos más arriesgados o imprudentes una vez que sus depósitos están protegidos por un seguro de depósito. Esto puede ocurrir porque saben que, en caso de problemas, los depositantes estarán protegidos y el seguro cubrirá sus depósitos. Esta situación puede llevar a un aumento en la toma de riesgos por parte de las entidades financieras, ya que no enfrentan las consecuencias completas de sus acciones. En el contexto de los seguros de depósito en Colombia, el riesgo moral es un factor importante a considerar para garantizar la estabilidad y solidez del sistema financiero.

- **Disciplina del Mercado:** La disciplina del mercado se refiere a la capacidad de los depositantes y otros agentes del mercado para influir en el comportamiento de las entidades financieras. Cuando los depositantes tienen información sobre la solidez y la estabilidad de un banco, pueden tomar decisiones informadas sobre dónde depositar su dinero. Si un banco asume demasiados riesgos o no gestiona adecuadamente sus activos, los depositantes pueden retirar sus fondos, lo que puede llevar a la quiebra del banco. En este sentido, la disciplina del mercado actúa como un mecanismo de control que incentiva a las entidades financieras a adoptar prácticas sólidas y prudentes.

En conclusión, el riesgo moral y la disciplina del mercado son conceptos clave en los seguros de depósito en Colombia, ya que ayudan a garantizar la estabilidad y la solidez del sistema financiero al tiempo que protegen los intereses de los depositantes.

En los últimos dos años, Fogafin ha continuado cumpliendo con sus funciones principales de garantizar los depósitos de los ahorradores y contribuir a la estabilidad financiera. Entre sus logros más destacados se encuentra el fortalecimiento de su marco regulatorio y operativo, así como la implementación de medidas para hacer frente a los desafíos económicos y financieros derivados de la pandemia de COVID-19.

Una de las funciones clave de Fogafin en los últimos dos años ha sido la de proteger los depósitos de los ahorradores. Para lograrlo, la entidad ha llevado a cabo diversas acciones, como la supervisión de las instituciones financieras para garantizar su solidez y el monitoreo constante de los riesgos financieros. Además, Fogafin ha trabajado en estrecha colaboración con otras entidades del sector financiero para implementar medidas de apoyo y mitigar los impactos negativos de la pandemia en la economía colombiana.

Otro aspecto importante de la labor de Fogafin en los últimos años ha sido su contribución a la estabilidad financiera. La entidad ha implementado medidas para fortalecer la confianza en el sistema financiero y ha trabajado en la prevención de crisis financieras. Además, Fogafin ha promovido la educación financiera y ha brindado información y orientación a los ahorradores para que puedan tomar decisiones financieras informadas y seguras.

6.9.3 FOGAFIN 2023

Según el dictamen de auditorio del 2023, FOGAFIN, que durante el año 2023, el Fondo ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, y el Fondo ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

Tabla 13 Indicadores del Seguro de depósito.

Indicadores del Seguro de Depósitos
(cifras en millones de pesos)

Fecha de publicación: 22/12/2023

Indicadores del Seguro de Depósitos	oct-21	oct-22	oct-23
Depósitos Totales ^{1,*}	\$ 520,662,156	\$ 600,348,916	\$ 641,775,503
Crecimiento Anual de los Depósitos Totales	4.88%	15.30%	6.90%
Depósitos Asegurables ²	\$ 500,811,174	\$ 578,021,172	\$ 642,202,690
Depósitos Asegurados ³	\$ 100,539,382	\$ 112,830,157	\$ 122,709,944
Número de depositantes 100% Asegurados por entidad ⁴	89,905,860	96,267,703	107,000,041
Depósitos Totales ^{1,*} / PIB Nominal ⁵	46.0%	42.5%	41.4%
Depósitos Asegurables / Depósitos Totales	96.2%	96.3%	100.1%
Depósitos Asegurados / Depósitos Totales	19.3%	18.8%	19.1%
Número de Clientes 100% Asegurados / Total Clientes	99.2%	99.1%	99.1%
Información de la Reserva del Seguro de Depósitos			
Inversiones del Seguro de Depósitos ⁶	\$ 27,757,398	\$ 30,849,186	\$ 30,139,519
Porcentaje del Portafolio Invertido en Pesos	15.0%	14.0%	15.5%
Porcentaje del Portafolio Invertido en Dólares	85.0%	86.0%	84.5%
Inversiones del Seguro de Depósitos / Depósitos Asegurables	5.5%	5.3%	4.7%
Inversiones del Seguro de Depósitos / Depósitos Asegurados	27.6%	27.3%	24.6%

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia; formato de depósitos individuales.

En la actualidad, Fogafin ha fortalecido su marco regulatorio y operativo para garantizar una mayor protección de los depositantes. La entidad realiza una supervisión constante de las instituciones financieras para asegurarse de que cumplan con los requisitos de solidez financiera y gestión adecuada de riesgos. Fogafin también trabaja en estrecha colaboración con otras entidades del sector financiero para implementar medidas preventivas y mitigar los riesgos para la estabilidad financiera.

Además de su función de garantizar los depósitos, Fogafin promueve la educación financiera y brinda información y orientación a los ahorradores para que puedan tomar decisiones financieras informadas y seguras. La entidad también participa en programas y campañas de educación financiera para fomentar el ahorro responsable y la gestión adecuada de las finanzas personales.

7. Reportes de revisoría fiscal

La revisoría fiscal en Colombia es una figura clave en el sector financiero y en la economía del país en general. Su función principal es la de verificar la adecuada aplicación de los principios contables, la legislación tributaria y las normas legales y estatutarias que rigen a las entidades vigiladas. Además, busca garantizar la transparencia en la información financiera y contribuir a la confianza de los inversionistas y del público en general.

La revisoría fiscal en el sector financiero colombiano está regulada por la Ley 43 de 1990 y la Ley 222 de 1995, que establecen las condiciones, requisitos y responsabilidades de los revisores fiscales. Estas leyes establecen que las entidades financieras deben tener un revisor fiscal designado por la asamblea de accionistas, quien debe ser un contador público con matrícula profesional vigente y cumplir con ciertos requisitos de experiencia y formación.

Uno de los aspectos más importantes de la revisoría fiscal en el sector financiero es su papel en la detección y prevención del fraude y la corrupción. El revisor fiscal tiene la responsabilidad de realizar auditorías internas y externas para detectar posibles irregularidades en la gestión financiera de la entidad y tomar las medidas necesarias para corregirlas y prevenirlas en el futuro.

Además, la revisoría fiscal en el sector financiero colombiano tiene un papel importante en la emisión de informes y opiniones sobre la situación financiera de la entidad. Estos informes son fundamentales para que los inversionistas, los reguladores y el público en general puedan tener una visión clara y objetiva de la situación financiera de la entidad y tomar decisiones informadas.

La revisoría fiscal en el sector financiero colombiano es una figura fundamental para garantizar la transparencia, la legalidad y la eficiencia en la gestión financiera de las entidades vigiladas.

Su labor contribuye a fortalecer la confianza en el sistema financiero y a promover el desarrollo económico del país.

Los informes del auditor fiscal sobre el acatamiento de las normas y regulaciones por parte del BANCO DE OCCIDENTE para los períodos de estudio de 2012 a 2022 indican que la entidad ha cumplido de manera adecuada con las normas financieras aplicables (ver anexo 1).

7.1. Notas de estados financiero respecto a situaciones de relevancia para usuarios de la información 2012-2022

El cumplimiento del índice de solvencia es un aspecto fundamental para evaluar la salud financiera y la estabilidad de un banco, incluido el Banco de Occidente, durante el período de 2012 a 2022. El índice de solvencia es un indicador que mide la capacidad de un banco para hacer frente a sus obligaciones financieras y cubrir sus riesgos. En Colombia, este índice se rige principalmente por las normativas establecidas por la Superintendencia Financiera.

Durante el período mencionado, el Banco de Occidente ha demostrado un sólido cumplimiento con los requisitos de solvencia, lo que ha contribuido a fortalecer su posición en el sector financiero colombiano. Esto se refleja en la capacidad del banco para mantener un nivel adecuado de capital en relación con sus activos ponderados por riesgo, garantizando así la protección de los depositantes y la estabilidad del sistema financiero.

El Banco de Occidente ha logrado mantener su índice de solvencia por encima de los niveles mínimos requeridos, lo que indica una gestión prudente de su capital y una adecuada evaluación y mitigación de los riesgos. Además, el banco ha implementado medidas proactivas para fortalecer su solvencia, como la optimización de su estructura de capital y la mejora de sus prácticas de gestión de riesgos.

Tabla 14 Índice de solvencia 2012.

El cálculo de la relación de solvencia que corresponde al cierre del 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, es el siguiente:

	31 de Dic - 12	30 de Jun - 12
VeR Total (*)	\$63.282	53.390
Patrimonio Técnico (*)	\$2.231.052	2.169.182
Activos Ponderados por Nivel Riesgo (*)	\$19.306.614	17.849.365
Relación de Solvencia	11.56%	12.15%
Relación de Solvencia (VeR 100%)	11.15%	11.76%
VeR / P TECN. (Requerido legal)	2.84%	2.46%

Fuente: Estados Financieros Banco de Occidente 2012

Al finalizar el ejercicio del mes de diciembre de 2012, el valor en riesgo de mercado se sitúa en el 2.84% del patrimonio técnico. Este nivel es coherente con la composición de activos y pasivos del Banco, así como con las políticas de inversión y riesgo definidas. Asimismo, refleja el uso histórico del capital y el comportamiento previo en relación con estos riesgos.

Tabla 15 índice de solvencia 2013.

	31 de Dic - 13	30 de Jun -13
Total activos y contingencias ponderados	\$ 21.615.336	21.013.614
Valor riesgo de mercado	\$ 1.269.233	1.400.103
Relación de solvencia	12,9%	10,2%

Fuente: Estados Financieros Consolidados 2013 Banco de Occidente

Se puede evidenciar que al cierre del 2013 el banco tiene una relación de solvencia del 12,9% que aumento a comparación del primer semestre del año en mención en el cual cerro con un porcentaje del 10,2.

Tabla 16 Índice de solvencia 2014.

Valor en Riesgo por Módulos	31 Dic - 14	30 Jun - 14
VeR Total (*)	\$ 237.611	170.907
Patrimonio Técnico (*)	\$ 3.256.298	3.229.456
Activos Ponderados por Nivel Riesgo (*)	\$ 23.794.314	23.829.365
Relación de Solvencia	13,69%	13,55%
Relación de Solvencia (VeR 100%)	12,32%	12,55%
VeR / P TECN. (Requerido legal)	7,30%	5,29%

Fuente: Estados Financieros Banco de Occidente 2014

Al cierre de diciembre de 2014, el valor en riesgo de mercado equivale al 7.30% del patrimonio técnico, lo cual se encuentra en línea con la composición de activos y pasivos del Banco, así como con las políticas de inversión y riesgo definidas. Este nivel de riesgo también se ajusta al uso histórico del capital y al comportamiento pasado en términos de riesgos, de acuerdo con las modificaciones introducidas por el Decreto 1771 del 23 de agosto de 2012.

Tabla 17 índice de Solvencia 2015.

	31 de diciembre de 2015	30 de junio de 2015
Patrimonio técnico		
Patrimonio básico ordinario		
Capital suscrito y pagado	\$ 4.677	4.677
Pérdidas acumuladas	(24.407)	(27.069)
Inversiones de capital efectuadas de otras instituciones financieras	(141.343)	(131.335)
Patrimonio básico adicional		
Deudas subordinadas	400.000	400.000
Suma ponderada de las utilidades individuales del ejercicio en curso de la consolidante y sus subordinadas a consolidar	-	80.326
Intereses no controlantes	2.503	3.546
50% de reserva fiscal	79.052	96.826
30% de valorizaciones de inversiones disponibles para la Venta en Títulos Participativos	47.789	210
Pérdidas Acumuladas No Realizadas en Títulos de Deuda	(116.656)	(18.888)
Valor del Deterioro (Provisión) General	8.377	7.073
Desvalorización en Inversiones Disponibles para la Venta	(791)	(542)
Patrimonio básico ordinario		
Prima en colocación de acciones	720.417	720.445
Reserva Legal	2.407.310	2.312.929
Ajuste por conversión de estados financieros	(9.567)	-
Intereses no controlantes	6.907	6.834
Total Patrimonio Técnico	\$ 3.384.267	3.455.032
Activos ponderados por nivel de riesgo.		
Riesgo de crédito		
Categoría II (Activos de alta seguridad que ponderan al 20%)	241.548	143.113
Categoría III (Activos con alta seguridad pero con baja liquidez que ponderan al 50%)	566.195	448.350
Categoría IV (Otros activos en riesgo que ponderan al 100%) + Ponderaciones Especiales	28.432.870	25.181.262
Total riesgo de crédito	29.240.613	25.772.725
Riesgo de mercado	1.599.787	1.980.667
Total activos ponderados por riesgo	\$ 30.840.400	27.753.392
Índice de riesgo de solvencia total.	10,97%	12,45%
Índice de riesgo de solvencia básica.	9,61%	10,40%

Fuente: Estados Financieros Consolidados 2015

Se puede evidenciar que al cierre del 2015 el banco tiene una relación de solvencia del 9,61% que disminuyó a comparación del primer semestre del año en mención en el cual cerró con un porcentaje del 10,40.

Tabla 18 índice de solvencia 2016-2017.

		31 de diciembre 2017	31 de diciembre 2016
Patrimonio técnico			
Patrimonio básico	\$	3.121.844	3.034.366
Patrimonio adicional		862.383	749.445
Patrimonio técnico		3.984.227	3.783.811
Tope máximo de crecimiento de activos			
Menos:			
Activos y contingencias ponderados por nivel de riesgo			
Categoría II	20 %	179.635	97.413
Categoría III	50 %	811.516	708.473
Categoría IV	75 %	69	-
Categoría IV	80 %	3.448.219	3.455.543
Categoría V	90 %	147.844	135.935
Categoría VII	95 %	266.420	215.486
Categoría VIII	100 %	20.646.369	21.483.151
Categoría IX	110 %	213.752	119.275
Categoría X	120 %	63.792	35.487
Categoría IX	130 %	-	14
Contingencias		1.560.745	1.511.565
Total activos y contingencias ponderados	\$	27.338.361	27.762.342
Valor riesgo de mercado	\$	1.633.504	1.196.694
Relación de Solvencia		13,75%	13,07%

Fuente: Estados Financieros Consolidados Banco de Occidente 2017

Durante los períodos que finalizaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Banco ha cumplido de manera adecuada con los requisitos de capital establecidos, manteniendo un índice de solvencia en los dos periodos por encima del 13%.

Tabla 19 índice de solvencia 2018-2019.

Capital adecuado	Banco de Occidente	
Patrimonio técnico	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
A. Patrimonio Técnico (A=B+C)	\$ 3.863.692	3.901.781
B. Patrimonio ordinario	3.176.494	3.156.173
C. Patrimonio adicional	687.198	745.608
D. Riesgo de mercado	1.365.632	1.690.846
E. Riesgo crediticio	30.665.741	28.315.929
F. Total activos ponderados por riesgo (F=D+E)	32.031.373	30.006.775
G. Índice de riesgo de solvencia total ($\geq 9\%$) ($G=A/F$)	12,06%	13,00%
H. Índice de riesgo de solvencia básica ($\geq 4,5\%$) ($H=B/F$)	9,92%	10,52%

Fuente: Estados Financieros Consolidados Banco de Occidente 2019

Durante los períodos que finalizaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco ha cumplido de manera adecuada con los requisitos de capital establecidos, manteniendo un índice del 9,92% y 10,52% respectivamente.

Tabla 20 índice de Solvencia 2021-2022

Capital Adecuado	Banco de Occidente	
	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Patrimonio Técnico	Periodo Actual	Periodo Anterior
A. Patrimonio Básico Ordinario- PBO	2.967.676	3.154.726
B. Patrimonio Básico Adicional - PBA	-	-
C.Total Patrimonio Básico (C= A+B)	2.967.676	3.154.726
D. Patrimonio Adicional (PA)	809.191	682.467
E. Deducciones del Patrimonio Técnico	-	-
F. Patrimonio Técnico - PT (F=C+D-E)	3.776.867	3.837.193
G. APNR de Crédito	28.304.732	32.944.195
H. Riesgo mercado (VeR _{RM})	3.059.606	2.061.505
I. Riesgo operacional (VeR _{RO})	1.670.281	-
J. Activos Ponderados por Nivel de Riesgo (Crediticio + Mercado+ Operacional)	33.034.619	35.005.700
Relación de Solvencia Básica Ordinaria (RSB) I min 4.5%	8,98%	9,01%
Relación de Solvencia Básica Adicional (RSBA) I min 6% ^{1/}	8,98%	9,01%
Relación de Solvencia Total (RST) I min 9%	11,43%	10,96%
Colchón Combinado (RSB% - 4.5%)	4,48%	4,51%
Valor de Apalancamiento -\$ MM	49.980.347	NA
Relación de apalancamiento (min. 3%)	5,94%	NA

Fuente: Estados Financieros consolidados Banco de Occidente 2021

Durante los períodos que finalizaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco ha cumplido de manera adecuada con los requisitos de capital establecidos, manteniendo un índice de solvencia por encima del 8%.

Tabla 21 índice de Solvencia 2022.

Patrimonio Técnico	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
	Periodo Actual	Periodo Anterior
	Entidad	Entidad
A. Patrimonio Básico Ordinario- PBO	4.418.771	3.976.479
B. Patrimonio Básico Adicional - PBA	-	-
C.Total Patrimonio Básico (C= A+B)	4.418.771	3.976.479
D. Patrimonio Adicional (PA)	834.895	464.650
E. Deducciones del Patrimonio Técnico	-	-
F. Patrimonio Técnico - PT (F=C+D-E)	5.253.666	4.441.129
G. APNR de Crédito	37.591.858	30.661.940
H. Riesgo mercado (VeR _{RM})	3.027.946	3.640.125
I. Riesgo operacional (VeR _{RO})	2.524.786	1.670.957
J. Activos Ponderados por Nivel de Riesgo (Crediticio + Mercado+ Operacional)	43.144.590	35.973.022
Relación de Solvencia Básica Ordinaria (RSB) I min 4.5%	10,24%	11,05%
Relación de Solvencia Básica Adicional (RSBA) I min 6% ^{1/}	10,24%	11,05%
Relación de Solvencia Total (RST) I min 9%	12,18%	12,35%
Colchón Combinado (RSB% - 4.5%)	5,74%	6,55%
Valor de Apalancamiento -\$ MM	62.211.737	54.343.878
Relación de apalancamiento (min. 3%)	7,10%	7,32%

Fuente: Estados Financieros Consolidados 2022.

Durante los períodos que finalizaron el 31 de diciembre de 2022, el Banco ha cumplido de manera adecuada con los requisitos de capital establecidos, cerrando el periodo con una Relación de Solvencia Básica Ordinaria (RSB) del 10,24% y una Relación de Solvencia Básica Adicional (RSBA) del mismo porcentaje.

En conclusión, el Banco de Occidente ha demostrado un sólido cumplimiento con el índice de solvencia durante el período de 2012 a 2022, lo que ha contribuido a su reputación de institución financiera sólida y confiable en Colombia.

8. Conclusiones

Las entidades bancarias son pilares fundamentales en la economía global y colombiana, contribuyendo al desarrollo económico, la estabilidad financiera y la intermediación entre agentes económicos. En el ámbito global, los bancos desempeñan un papel crucial al facilitar el acceso al crédito, promover la inversión y facilitar el comercio internacional (World Bank, 2021).

En Colombia, el sistema bancario está compuesto por una variedad de entidades, incluyendo bancos comerciales, bancos de desarrollo, cooperativas financieras y corporaciones financieras, entre otros. Según la Superintendencia Financiera de Colombia (2022), en el país operan alrededor de 27 bancos comerciales y 40 entidades financieras no bancarias, ofreciendo una amplia gama de servicios financieros a empresas y particulares.

En términos de empleo, el sector bancario es uno de los mayores empleadores en Colombia. Según datos del Banco de la República (2021), el sector bancario emplea a más de 200,000 personas en el país, lo que representa una parte significativa de la fuerza laboral.

En cuanto al movimiento de dinero, los bancos en Colombia manejan grandes volúmenes de capital. Según el Banco de la República (2021), los activos totales del sistema financiero colombiano superaron los 1,000 billones de pesos, lo que demuestra la importancia y la magnitud de la actividad bancaria en el país. Las entidades bancarias son fundamentales para la economía global y colombiana, generando empleo, facilitando el acceso al crédito y movilizandograndes volúmenes de capital, lo que contribuye al desarrollo económico y social del país (Banco de la República, 2021).

La regulación de las entidades financieras es de vital importancia tanto en Colombia como en el mundo entero. Estas regulaciones buscan proteger los intereses de los depositantes, asegurar la estabilidad del sistema financiero y prevenir crisis económicas. Uno de los aspectos más críticos de esta regulación es la supervisión de los índices de solvencia de las entidades financieras.

En el presente trabajo se ha llevado a cabo un exhaustivo análisis de las relaciones de solvencia como indicador prudencial del sistema financiero colombiano, centrándose en el Banco de

Occidente durante el periodo comprendido entre los años 2012 y 2022. El objetivo general de este estudio fue determinar los índices de solvencia durante este período, con el fin de analizar si estos son adecuados para alertar sobre la salud financiera y la capacidad del banco para hacer frente a los riesgos y obligaciones financieras. A través de la revisión de la literatura existente, la recopilación y el análisis de datos financieros del Banco de Occidente, se han logrado alcanzar los siguientes resultados:

Cumplimiento del objetivo general: Se ha logrado determinar los índices de solvencia del Banco de Occidente entre los años 2012 y 2022, lo que ha permitido un análisis detallado de su salud financiera. Los resultados obtenidos proporcionan una visión clara sobre la capacidad del banco para hacer frente a los riesgos y obligaciones financieras durante este período.

2. Cumplimiento de los objetivos específicos:

- Se ha determinado el índice de solvencia del Banco de Occidente para cada uno de los años analizados, lo que ha permitido identificar posibles tendencias o variaciones significativas en su solvencia a lo largo del tiempo.
- Se ha comparado el índice de solvencia del Banco de Occidente con los estándares establecidos por las autoridades financieras colombianas, con el fin de evaluar si el banco cumple con los requisitos mínimos de solvencia exigidos.
- Se ha evaluado la capacidad del índice de solvencia para alertar sobre la salud financiera del Banco de Occidente, identificando su capacidad predictiva y su utilidad como indicador prudencial.

En conclusión, los resultados obtenidos en este estudio demuestran que el análisis de las relaciones de solvencia es un indicador fundamental para evaluar la salud financiera de una institución bancaria como el Banco de Occidente. Los índices de solvencia calculados han permitido identificar posibles riesgos y alertar sobre la capacidad del banco para hacer frente a sus obligaciones financieras, lo que contribuye a fortalecer la estabilidad del sistema financiero colombiano.

En el periodo de tiempo analizado, se pudo constatar que la entidad bancaria, se ajustó a los requerimientos respectivos, dispuestos por las entidades de supervisión y de regulación, lo cual se ve reflejado en los informes de la Revisoría Fiscal por esos años, en el cual no hay comentario o salvedad alguna que haga pensar de que la entidad deba fortalecer sus niveles de

patrimonio básico o patrimonio técnico o establecer medidas que contribuyan a una mejor administración de los activos ponderados por nivel de riesgo.

En Colombia, entidades como la Superintendencia Financiera son responsables de monitorear estos indicadores y tomar acciones correctivas cuando sea necesario. En el ámbito internacional, instituciones como el Banco Internacional de Pagos y el Fondo Monetario Internacional también juegan un papel importante en la supervisión de la solvencia de las entidades financieras a nivel global.

Sin embargo, a pesar de la importancia de estas regulaciones, es importante ser críticos y reconocer que aún existen desafíos en su implementación. Por ejemplo, en algunos casos las regulaciones pueden ser insuficientes o no estar actualizadas para hacer frente a nuevos riesgos emergentes en el sistema financiero, como los relacionados con la innovación tecnológica.

Además, la efectividad de las alertas tempranas depende en gran medida de la calidad de los datos y la transparencia de las entidades financieras. En este sentido, es necesario fortalecer los mecanismos de supervisión y asegurar que las entidades cumplan con los estándares establecidos. La regulación de las entidades financieras y las alertas tempranas sobre el índice de solvencia son fundamentales para mantener la estabilidad del sistema financiero y prevenir crisis económicas. Sin embargo, es necesario seguir trabajando en mejorar la efectividad y la transparencia de estas regulaciones para asegurar su adecuada implementación y proteger así los intereses de los depositantes y la economía en su conjunto.

9. Referencias bibliográficas

- Márquez, J. (2011). El seguro de depósito y su incidencia en la disciplina de mercado en Colombia.
- Superintendencia Financiera de Colombia. (s.f.). Regulación del sistema financiero. Recuperado de <https://www.superfinanciera.gov.co>
- Banco de la República de Colombia. (s.f.). Estabilidad financiera. Recuperado de <https://www.banrep.gov.co/>
- Arias, J. C. R. (2016). Sistema financiero: un análisis del mercado desde la perspectiva del derecho económico. *Revista de Derecho Privado*, (56), 1-21.
- Borio, C. (2003). Towards a macroprudential framework for financial supervision and regulation? Bank for International Settlements.
- Borio, C., & Zhu, H. (2012). Capital regulation, risk-taking and monetary policy: a missing link in the transmission mechanism?. *Journal of Financial Stability*, 8(4), 236-251.
- GAFI. (2020). ¿Qué es el GAFI? Grupo de Acción Financiera Internacional. Recuperado de <https://www.fatf-gafi.org/about/>
- Klein, M. W. (2012). The impact of capital requirements on bank lending. *Journal of Financial Intermediation*, 21(4), 535-557.
- Poveda Santafé, J. L., & González Medina, L. J. (2021). Reporte Burkenroad Grupo Aval (Doctoral dissertation, Universidad EAFIT).

- Lozano Reyes, D. M., & Jaramillo Valencia, C. A. (2017). Procesos de cambios organizacionales en cuatro entidades del sector financiero colombiano periodo 2010-2016: casos Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco AV Villas y Banco Popular.

- Salazar Aricapa, J. A., & Cuellar Pineda, L. (2016). Sindicalización de trabajadores bancarios: estudio de caso sobre el grupo AVAL Colombia.

- Ortiz Neira, D. F., & Chávez López, J. A. (2021). Grupo Aval en la Bolsa de valores de Colombia.

- Moreno Pagola, C. A., Navarrete Rojas, D. M., Orozco Burgos, J. D., & Soler Jiménez, S. F. (2021). Análisis técnico y fundamental para la valoración del grupo aval como emisor de la Bolsa de valores de Colombia: en la época post-pandemia.

- Hernández Mahecha, C. M. (2017). Los stakeholders en la cultura organizacional como factor de competitividad y diferenciación en entidades bancarias.

- Sáenz, L., & Sáenz, L. (2019). Razones financieras de liquidez: un indicador tradicional del estado financiero de las empresas. *Orbis cognita*, 3(1), 81-90.

- Freire, A. G. H., Gonzaga, V. A. B., Freire, A. H. H., Rodríguez, S. R. V., & Granda, E. C. V. (2016). Razones financieras de liquidez en la gestión empresarial para la toma de decisiones. *Quipukamayoc*, 24(46), 153-162.

- Giménez, J. V. (1998). Un análisis con microdatos de la normativa de control del endeudamiento local (No. 8-05 Classification-JEL: H7.).

- Rodríguez de Codes Elorriaga, E. (2010). Las nuevas medidas de Basilea III en materia de capital. *Estabilidad financiera*. N° 19 (noviembre 2010), p. 9-19.

- Pérez-Fructuoso, M. J. (2014). Implicaciones en la gestión del riesgo de los acuerdos de Solvencia II y Basilea III. *Revista Ibero-latinoamericana de Seguros*, 23(40).

- Fuentes Miralles, G. J. (2014). El paso de Basilea II a Basilea III en la regulación financiera europea, aplicación al caso de Bankia.

- DE BASILEA III, I. L. R. LOS EFECTOS DE BASILEA III EN EL SECTOR BANCARIO.

- Restrepo, L. M. C., Gómez, M. C. V., & López, S. A. (2015). El caso Interbolsa: Analizado desde la problemática contable. *Libre Empresa*, 12(2), 141-162.

- DE REGULACIÓN, U. C. D. F. LA CRISIS DE «NORTHERN ROCK»: UN CASO DE FALLO DE REGULACIÓN, DE NEGOCIO Y DE INTERVENCIÓN.

- Guzmán Yermanos, J., Sanabria, F. M., & Vargas Mendoza, C. (2015). Plan de marketing lanzamiento: billetera BBVA.

- Melo, L. F., & Rincón, H. (2013). Choques externos y precios de los activos en Latinoamérica antes y después de la quiebra de Lehman Brothers. *Ensayos sobre política económica*, 31(71), 1-35.

Aquí te muestro cómo citar cada uno de los documentos en formato APA:

-Guzmán Mira, V. (2021). Estrategias para el desarrollo de planes de transformación digital en el sector financiero aplicables al contexto colombiano: aproximación al caso del Banco de Occidente.

-Rueda, M. I. (2011). Luis Carlos Sarmiento Angulo: El banquero de los pobres. Ediciones B Colombia.

-Guarnizo Alvarez, J. (2017). El imperio Sarmiento: el grupo Aval. Ediciones Gamma.

-Rueda, M. I. (2011). Luis Carlos Sarmiento Angulo: El banquero de los pobres. Ediciones B Colombia.

-Guarnizo Alvarez, J. (2017). El imperio Sarmiento: el grupo Aval. Ediciones Gamma.

- Historia del Banco de Occidente. Banco de Occidente. Recuperado de:
<https://www.bancodeoccidente.com.co/nosotros/nuestra-historia>

- Santander, A., & Santos, C. (2004). Grandes bancos en Colombia. Bogotá: Grupo Editorial Norma.

- Comité de Basilea sobre Supervisión Bancaria. (2011). Basel III: A global regulatory framework for more resilient banks and banking systems. Recuperado de:
https://www.bis.org/publ/bcbs189_es.pdf

- Comisión Europea. (2014). Solvencia II: Directive 2009/138/EC. Recuperado de:
https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/business_economy_euro/banking_and_finance/documents/140107-faq-solvency-ii_es.pdf

- República de Colombia. (1999). Ley 510 de 1999. Por la cual se establece el marco para la expansión de las entidades de crédito, se otorgan unas facultades y se dictan otras disposiciones.

- República de Colombia. (2010). Decreto 2555 de 2010. Por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia Financiera de Colombia y se dictan otras disposiciones.

- Superintendencia Financiera de Colombia. (s.f.). Circular Básica Jurídica. Recuperado de:
<https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/index.jsf>

- República de Colombia. (2009). Ley 1328 de 2009. Por la cual se dictan normas en materia financiera, de seguros, del mercado de valores y otras disposiciones.

- República de Colombia. (2005). Ley 964 de 2005. Por la cual se dictan normas tendientes a promover el desarrollo de las cooperativas financieras.

- BBC News. (Fecha de acceso: 13 de septiembre de 2021). "Barings Collapse: 20 years on from the UK's biggest banking failure" (BBC News - "Colapso de Barings: 20 años después del mayor fracaso bancario del Reino Unido").

- Banco de Occidente. (s.f.). Balance Separados 2022 [Archivo PDF]. Recuperado de <https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/wcm/connect/banco-de-occidente/eec898c1-0976-47bb-b235-ff35ec4b6da2/balance-separados-2022.pdf?MOD=AJPERES&CVID=o25s4j0>

- Banco de Occidente. (s.f.). Estados Financieros Consolidados [Archivo PDF]. Recuperado de <https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/wcm/connect/banco-de-occidente/9924577b-8494-414f-bb6b-89ee720d8611/estados-financieros-consolidadoS.pdf?MOD=AJPERES&CVID=n9o8c63>

- Banco de Occidente. (s.f.). Información relevante para accionistas. Recuperado de [https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/quienes-somos/informacion-para-accionistas/informacion-relevante#/_](https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/quienes-somos/informacion-para-accionistas/informacion-relevante#/).

- Hernández Mahecha, C. M. (2017). Los stakeholders en la cultura organizacional como factor de competitividad y diferenciación en entidades bancarias. Recuperado de [enlace](<https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/17196/Chirly%20Milena%20Hernandez%20Mahecha%202017.pdf?sequence=1&isAllowed=y>).

- Moreno, L. F. (2013). Choques externos y precios de los activos en Latinoamérica antes y después de la quiebra de Lehman Brothers. Ensayos sobre política económica, 31(71), 1-35.

- Poveda Santafé, J. L., & González Medina, L. J. (2021). Reporte Burkenroad Grupo Aval (Doctoral dissertation, Universidad EAFIT).

- Superintendencia Financiera de Colombia. (s.f.). Regulación del sistema financiero. Recuperado de <https://www.superfinanciera.gov.co>.

Anexos

Anexo 1. Informe fiscal Banco de Occidente 2012

Señores Accionistas Banco de Occidente S.A.

He auditado los estados financieros consolidados de Banco de Occidente S.A. y sus subordinadas que se indican en la nota 1 a los estados financieros consolidados, los cuales comprenden el balance general consolidado comparativo al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012 y los estados consolidados comparativos de resultados, cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, por los semestres que terminaron en esas fechas y sus respectivas notas que incluyen el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros consolidados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros consolidados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados con base en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mis exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos, para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del criterio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros consolidados. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros consolidados en general. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros consolidados mencionados, adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera consolidada de Banco de Occidente S.A. y sus subordinadas al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, los resultados consolidados de sus operaciones y sus flujos consolidados de efectivo por los semestres que terminaron en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme.

Sin calificar mi opinión, llamo la atención a la nota 3 (g) a los estados financieros consolidados en la cual se indica que, la Superintendencia Financiera de Colombia emitió la Circular Externa 026 del 22 de junio de 2012, con la cual requirió la constitución de una provisión individual adicional sobre la cartera de consumo, cuya aplicación resultó en la Matriz en un incremento del gasto por provisión en \$10.995,21 millones al y por el semestre que terminó el 31 de diciembre de 2012.



Wilson Romero Montañez
Revisor Fiscal de Banco de Occidente S.A.
T. P. 40552-T
Miembro de KPMG Ltda.

Anexo 2. Informe fiscal Banco de Occidente 2013

Señores Accionistas Banco de Occidente S.A.

He auditado los estados financieros consolidados de Banco de Occidente S.A. y sus subordinadas que se indican en la nota 1 a los estados financieros consolidados, los cuales comprenden el balance general consolidado comparativo al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013 y los estados consolidados comparativos de resultados, cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres que terminaron en esas fechas y sus respectivas notas que incluyen el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros consolidados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros consolidados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados con base en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mis exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos, para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del criterio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros consolidados. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros consolidados en general. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros consolidados mencionados, adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera consolidada de Banco de Occidente S.A. y sus subordinadas al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, los resultados consolidados de sus operaciones y sus flujos consolidados de efectivo por los semestres que terminaron en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme.



Wilson Romero Montañez
Revisor Fiscal de Banco de Occidente S.A.
T. P. 40552-T

Anexo 3. Informe fiscal Banco de Occidente 2014

**Señores Accionistas
Banco de Occidente S.A.:**

He auditado los estados financieros consolidados de Banco de Occidente S.A. y sus subordinadas que se indican en la nota 1 a los estados financieros consolidados, los cuales comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014 y los estados consolidados de resultados, cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres que terminaron en esas fechas y sus respectivas notas que incluyen el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros consolidados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros consolidados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados con base en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mis exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos, para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros consolidados. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros consolidados en general. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros consolidados mencionados, adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera consolidada de Banco de Occidente S.A. y sus subordinadas al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, los resultados consolidados de sus operaciones y sus flujos consolidados de efectivo por los semestres que terminaron en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme



Wilson Romero Montañez
Revisor Fiscal de Banco de Occidente S.A.
T. P. 40552-T
Miembro de KPMG Ltda.

Anexo 4. Informe fiscal Banco de Occidente 2015

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Banco de Occidente S.A.:

He auditado los estados financieros consolidados de Banco de Occidente S.A. y Subsidiarias (el Banco), los cuales comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y los estados consolidados de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el semestre que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros consolidados correspondientes al semestre terminado el 30 de junio de 2015 fueron auditados por otro contador público, miembro de KPMG Ltda. quien en su informe de fecha 28 de agosto de 2015, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros consolidados

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros consolidados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros consolidados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

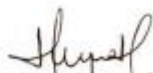
Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros consolidados. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros consolidados en

general. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros consolidados mencionados, adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera consolidada del Banco al 31 de diciembre de 2015, los resultados consolidados de sus operaciones y sus flujos consolidados de efectivo por el semestre que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el periodo anterior.



Hugo Alonso Magaña Salazar
Revisor Fiscal Suplente de Banco de Occidente S.A.
T.P. 86619 - T
Miembro de KPMG Ltda.

Anexo 5. Informe fiscal Banco de Occidente 2016

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Banco de Occidente S.A.:

He auditado los estados financieros consolidados de Banco de Occidente S.A. y Subordinadas (el Grupo), los cuales comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y los estados consolidados de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el semestre que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros consolidados

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros consolidados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros consolidados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con las Normas de Aseguramiento de la Información Aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados están libres de errores de importancia material.

Una auditoría, incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros consolidados. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros consolidados en general.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

Opinión

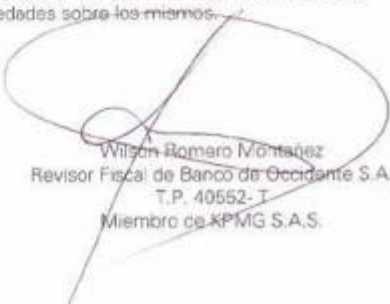
En mi opinión, los estados financieros consolidados mencionados adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2016, los resultados consolidados de sus operaciones y sus flujos consolidados de efectivo por el semestre que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme.

Párrafo de énfasis

Sin calificar mi opinión, llamo la atención sobre la nota 32 a los estados financieros consolidados la cual indica que el Banco de Occidente S.A., posee cartera de créditos con el deudor Concesionaria Ruta del Sol S.A.S. al 31 de diciembre de 2016 por \$230.436 millones, equivalente al 0,65% del total de los activos consolidados. La administración del Banco analizó la recuperabilidad de esta cartera según la fórmula de liquidación contenida en el acuerdo suscrito entre la Agencia Nacional de Infraestructura y la Concesionaria Ruta del Sol S.A.S. de fecha 22 de febrero de 2017, estimando que los recursos serán recuperados entre los años 2017 y 2021.

Otros asuntos

Los estados financieros consolidados al y por el semestre terminado el 30 de junio de 2016 se presentan exclusivamente para fines de comparación y fueron auditados por mí de acuerdo con las normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia y en mi informe de fecha 6 de septiembre de 2016, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.



Wilson Romero Montañez
Revisor Fiscal de Banco de Occidente S.A.
T.P. 40552-I
Miembro de KPMG S.A.S.

27 de febrero de 2017

Anexo 6. Informe fiscal Banco de Occidente 2017

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Banco de Occidente S.A.:

He auditado los estados financieros consolidados de Banco de Occidente S.A. y Subsidiarias (el Grupo), los cuales comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y los estados consolidados de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros consolidados

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros consolidados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros consolidados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros consolidados. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros consolidados en general.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros consolidados que se mencionan y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2017, los resultados consolidados de sus operaciones y sus flujos consolidados de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Párrafo de énfasis

Sin calificar mi opinión, llamo la atención sobre la nota 2.3 a los estados financieros consolidados, la cual indica que los estatutos del Banco fueron modificados en 2017 con relación al cierre contable establecido para la presentación de los estados financieros, definiéndose un período anual terminado al 31 de diciembre; hasta 2016 aplicaban cierres semestrales que terminaban al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año. Para propósitos de comparabilidad, se incluyeron cifras correspondientes proforma por el año terminado al 31 de diciembre de 2016 en los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, así como en las respectivas notas.

Otros asuntos

Los estados financieros consolidados proforma al y por el año terminado al 31 de diciembre de 2016 fueron preparados con base en los estados financieros consolidados al y por los períodos de seis meses que terminaron el 31 de diciembre y el 30 de junio de 2016, los cuales fueron auditados por mí y en mis informes de fecha 27 de febrero de 2017 y 6 de septiembre de 2016, respectivamente, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.



Wilson Romero Montañez
Revisor Fiscal de Banco de Occidente S.A.
T.P. 40552 – T
Miembro de KPMG S.A.S.

21 de febrero de 2018

Anexo 7. Informe fiscal Banco de Occidente 2018

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Banco de Occidente S.A.:

He auditado los estados financieros consolidados de Banco de Occidente S.A. y Subsidiarias (el Grupo), los cuales comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los estados consolidados de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros consolidados

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros consolidados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros consolidados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros consolidados. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros consolidados en general.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros consolidados que se mencionan y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2018, los resultados consolidados de sus operaciones y sus flujos consolidados de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior, excepto por la aplicación de la NIIF 9 que entró en vigencia a partir del 1 de enero del 2018.

Párrafo de énfasis

Sin calificar mi opinión, llamo la atención sobre la nota 2 a los estados financieros consolidados, la cual indica que la información comparativa de los estados financieros consolidados al y por el año terminado al 31 de diciembre de 2017 y al 1 de enero de 2017 ha sido re-expresada para corregir la clasificación y medición de un instrumento financiero de inversión de patrimonio a inversión en compañías asociadas.

Otros asuntos

Los estados financieros consolidados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 se presentan exclusivamente para fines de comparación y, excluyendo los ajustes descritos en la nota 2 a los Estados Financieros Consolidados, fueron auditados por otro contador público, miembro de KPMG S.A.S., quien en su informe de fecha 21 de febrero de 2018 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Como parte de mi auditoría a los estados financieros consolidados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, he auditado en adición los ajustes descritos en la nota 2, que fueron aplicados para re-expresar la información comparativa presentada al 1 de enero de 2017 y por el año terminado el 31 de diciembre de 2017. Los ajustes descritos en dicha nota son apropiados y han sido adecuadamente aplicados.



Hugo Alonso Magaña Salazar
Revisor Fiscal de Banco de Occidente S.A.
T.P. 88619 – T
Miembro de KPMG S.A.S.

22 de febrero de 2019

Anexo 8. Informe fiscal Banco de Occidente 2019

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Banco de Occidente S.A.:

Opinión

He auditado los estados financieros consolidados de Banco Occidente S.A. y Subsidiarias (el Grupo), los cuales comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los estados consolidados de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros consolidados que se mencionan, adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2019, los resultados consolidados de sus operaciones y sus flujos consolidados de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior, excepto por la aplicación de la NIIF 16 – Arrendamientos.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados” de mi informe. Soy independiente con respecto a el Grupo, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros consolidados establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos clave de auditoría

Asuntos clave de auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, fueron de la mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros consolidados del período corriente. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros consolidados como un todo y al formarme mi opinión al respecto, y no proporciono una opinión separada sobre estos asuntos.

También proporcione a los encargados del gobierno corporativo la confirmación de que he cumplido con los requerimientos éticos relevantes de independencia y que les he comunicado todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente se pueda considerar que influyen en mi independencia y, cuando corresponda, las salvaguardas relacionadas.

A partir de los asuntos comunicados con los encargados del gobierno corporativo, determino los asuntos que fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describo estos asuntos en mi informe del revisor fiscal a menos que la ley o regulación impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente excepcionales, determino que un asunto no debe ser comunicado en mi informe porque las consecuencias adversas de hacerlo serían razonablemente mayores que los beneficios al interés público de tal comunicación.



Hugo Alonso Magaña Salazar
Revisor Fiscal de Banco de Occidente S.A.
T.P. 86619 – T
Miembro de KPMG S.A.S.

28 de febrero de 2020.

Anexo 9. Informe fiscal Banco de Occidente 2020

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Banco de Occidente S.A.:

Opinión

He auditado los estados financieros consolidados de Banco Occidente S.A. y Subsidiarias (el Grupo), los cuales comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los estados consolidados de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros consolidados que se mencionan, adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2020, los resultados consolidados de sus operaciones y sus flujos consolidados de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados" de mi informe. Soy independiente con respecto a el Grupo, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros consolidados establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos clave de auditoría

Asuntos clave de auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, fueron de la mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros consolidados del período corriente. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros consolidados como un todo y al formarme mi opinión al respecto, y no proporciono una opinión separada sobre estos asuntos.

- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros consolidados presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.
- Obtengo evidencia de auditoría suficiente y apropiada respecto de la información financiera de las entidades o actividades de negocios dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Soy responsable por la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Sigo siendo el único responsable por mi opinión de auditoría.

Comunico a los encargados del gobierno del Grupo, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

También proporciono a los encargados del gobierno corporativo la confirmación de que he cumplido con los requerimientos éticos relevantes de independencia y que les he comunicado todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente se pueda considerar que influyen en mi independencia y, cuando corresponda, las salvaguardas relacionadas.

A partir de los asuntos comunicados con los encargados del gobierno corporativo, determino los asuntos que fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describo estos asuntos en mi informe del revisor fiscal a menos que la ley o regulación impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente excepcionales, determino que un asunto no debe ser comunicado en mi informe porque las consecuencias adversas de hacerlo serían razonablemente mayores que los beneficios al interés público de tal comunicación.



Hugo Alonso Magaña Salazar
Revisor Fiscal de Banco de Occidente S.A.
T.P. 86619 – T
Miembro de KPMG S.A.S.

26 de febrero de 2021

Anexo 10. Informe fiscal Banco de Occidente 2021

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Banco de Occidente S.A.:

Opinión

He auditado los estados financieros consolidados de Banco de Occidente y Subsidiarias (el Grupo), los cuales comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y los estados consolidados de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros consolidados que se mencionan, adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2021, los resultados consolidados de sus operaciones y sus flujos consolidados de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

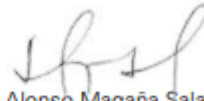
Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados" de mi informe. Soy independiente con respecto al Grupo, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros consolidados establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

- Obtengo evidencia de auditoría suficiente y apropiada respecto de la información financiera de las entidades o actividades de negocios dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros del grupo. Soy responsable por la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Sigo siendo el único responsable por mi opinión de auditoría.

Comunico a los encargados del gobierno del Grupo, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

También proporciono a los encargados del gobierno corporativo la confirmación de que he cumplido con los requerimientos éticos relevantes de independencia y que les he comunicado todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente se pueda considerar que influyen en mi independencia y, cuando corresponda, las salvaguardas relacionadas.

A partir de los asuntos comunicados con los encargados del gobierno corporativo, determino los asuntos que fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describo estos asuntos en mi informe del revisor fiscal a menos que la ley o regulación impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente excepcionales, determino que un asunto no debe ser comunicado en mi informe porque las consecuencias adversas de hacerlo serían razonablemente mayores que los beneficios al interés público de tal comunicación.



Hugo Alonso Magaña Salazar
Revisor Fiscal de Banco de Occidente S.A.
T.P. 86619 – T
Miembro de KPMG S.A.S.

25 de febrero de 2022.

Anexo 11. Informe fiscal Banco de Occidente 2022

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Banco de Occidente S.A.:

Opinión

He auditado los estados financieros consolidados de Banco de Occidente y Subordinadas (el Grupo), los cuales comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los estados consolidados de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros consolidados que se mencionan y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2022, los resultados consolidados de sus operaciones y sus flujos consolidados de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados" de mi informe. Soy independiente con respecto al Grupo, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros consolidados establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.



- Obtengo evidencia de auditoría suficiente y apropiada respecto de la información financiera de las entidades o actividades de negocios dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Soy responsable por la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Sigo siendo el único responsable por mi opinión de auditoría.

Comunico a los encargados del gobierno del Grupo, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

También proporciono a los encargados del gobierno corporativo la confirmación de que he cumplido con los requerimientos éticos relevantes de independencia y que les he comunicado todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente se pueda considerar que influyen en mi independencia y, cuando corresponda, las salvaguardas relacionadas.

A partir de los asuntos comunicados con los encargados del gobierno corporativo, determino los asuntos que fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describo estos asuntos en mi informe del revisor fiscal a menos que la ley o regulación impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente excepcionales, determino que un asunto no debe ser comunicado en mi informe porque las consecuencias adversas de hacerlo serían razonablemente mayores que los beneficios al interés público de tal comunicación.


Digitally signed
by ANDRES
MAURICIO ORTIZ
BAHAMON
Date: 2023.02.24
23:28:40 -05'00'

Andres Mauricio Ortiz Bahamon
Revisor Fiscal de Banco de Occidente S.A.
T.P. 146841 – T
Miembro de KPMG S.A.S.

24 de febrero de 2023